

# I. Elementos para la construcción de los referentes pedagógicos de una IES

William Espinosa Santamaria.\*



Imagen:abogadogeneral.uady.mx

# I. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS REFERENTES PEDAGÓGICOS DE UNA IES

## PRESENTACIÓN <sup>1</sup>

En los espacios de reflexión para la construcción de una propuesta pedagógica válida, moderna y activa desde los permanentes desarrollos de la educación superior en Colombia y, en el marco de una cultura globalizada, el Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director de la ESAP ha manifestado que: “el viento sopla hacia el destino que hemos consolidado” <sup>2</sup> y, es precisamente en este contexto, como es de conocimiento público, que la universidad colombiana viene adelantando un proceso de permanente reflexión y practica acerca de los compromisos que debe asumir para garantizar a la sociedad el mejoramiento sustancial de sus procesos formativos y la transformación de los mismos; a la luz de los nuevos órdenes a los que asistimos tanto en el contexto glocal en sus niveles macro y micro, como en los desarrollos de la sociedad del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la fundamentación de las TIC’s como factor de desarrollo académico y social y, en consecuencia, en los fines mismos de la educación superior.

Es así, como en los actuales procesos de evaluación de programas universitarios en los distintos niveles y modalidades de formación, que llevan a cabo los organismos competentes del Estado, han sido asumidos por la mayoría de las universidades, como oportunidades para dinamizar y potenciar los procesos de desarrollo académico que requiere la educación superior en relación con el nuevo estatuto adquirido por la sociedad y por ende con los permanentes cam-

bios que caracterizan la cultura global en los órdenes económico, social y político, entre otros.

Las universidades en general, buscan, por fortuna, consolidar la experiencia de los distintos procesos de evaluación que han comenzado a agenciar con ocasión de la “Acreditación Previa de los Programas de Educación”, de los “Estándares de Calidad” de los programas de pregrado, postgrado, técnicos y tecnológicos, conducentes

\* Decano de la Facultad de Pregrado de la ESAP

1 Las reflexiones del presente documento han sido objeto del trabajo permanente de profesores investigadores, publicado y reconocido ampliamente por la comunidad académica y por el Ministerio de Educación Nacional; sustentados entre otros documentos, por las reflexiones adelantadas en el Seminario Permanente sobre la Universidad, de los Padres Alfonso Borrero Cabal, S.J., Gerardo Remolina, S.J. entre otros; las reflexiones en torno a la Flexibilidad liderada por el Ministerio de Educación por académicos como: Mario Díaz Villa, Libardo Daza Martínez, entre muchos otros autores y de las experiencias en el marco de la gestión académica, académico administrativa y de las experiencias de las IES en el contexto nacional, asumidas como parte de la cotidianidad por gestores del proceso académico, algunos de los referenciados son:

- Esperanza Paredes Hernández, Profesora y actual Rectora de la Universidad de Pamplona, Magíster en Literaturas de expresión española de la Universidad Laval, Québec, Canadá, Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales. Par Académico del MEN.  
- Dora Inés Calderón, Candidata a Doctora en Educación de la Universidad del Valle. Universidad de Pamplona, grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes.

- Claudia Luz Piedrahíta Echandía, profesora de la Universidad Distrital, Magíster en Psicología Clínica, Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales.

- William Espinosa Santamaría, Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional.

- Documentos Publicados por la Editorial Ltda., SIC.2005.

2 Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la ESAP, Octubre de .2010.

al “Registro Calificado” y a la “Autoevaluación con fines de Acreditación”, en diferentes proyectos de aseguramiento de la calidad que garanticen su compromiso con el mejoramiento y transformación de la educación que requiere con urgencia, y merece, la sociedad colombiana. Acciones que traducen el ejercicio responsable de la autonomía universitaria, en la medida que se rinden cuentas del modo como se cumple la función social que le compete, creando al mismo tiempo, condiciones para su mejoramiento continuo.

Una de las ganancias producidas por el proceso mencionado, la constituye en la Escuela Superior de Administración Pública, la asunción por parte de las diferentes áreas académicas y administrativas la reflexión pedagógica que orienta las metas institucionales y los procesos académicos Institucionales; los cuales, aunque no estén explícitos o mejor aún formalizados mediante actos administrativos, si se encuentran vestigios de dicha reflexión en algunos documentos institucionales.

Esta reflexión surgida del ejercicio de valoración y resignificación de los programas académicos, así como del Proyecto Universitario Esapista – PUE, de sus estrategias, metas y acciones, ha sido nutrida por los procesos de verificación de condiciones de calidad realizada por el CONACES a los programas Tecnológicos Profesionales, a los programas de Pregrado y a los programas de Postgrado en el marco de la solicitud de Registro Calificado y por la visita de los Pares Académicos del Consejo Nacional de Acreditación CNA al programa de Administración Pública durante el proceso de Acreditación de Alta Calidad 2005-2008, contenidas en sus respectivos informes y recomendaciones, en términos de especificar el modelo y/o referente pedagógico, delinear los aspectos curriculares, flexibilizar el currículo, determinar una política de créditos académicos, sólida y consistente con base en los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, redimensionar la función docente y como consecuencia de ello la gestión académica con el fin de lograr que los programas académicos de la ESAP sean estructurados y ofre-

cidos en igualdad de condiciones de calidad y competitividad con los demás programas, pero al mismo tiempo para ofrecer a los estudiantes y egresados de la ESAP un proceso de formación que este en igualdad de condiciones de calidad y competitividad con los programas que ofrecen las IES en el contexto glocal.<sup>3</sup>

Para ello el presente análisis se realizó en las siguientes etapas:

1. Análisis comparado de la normatividad legal vigente en la ESAP.
2. Análisis de la estructura orgánica, el Plan Decenal y demás documentos Institucionales.
3. Estudio comparado de la normatividad existente en la ESAP frente a la normatividad en materia de educación superior emanada por el Ministerio de Educación Nacional y demás órganos competentes del Estado Colombiano.
4. Análisis de los documentos presentados al Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener el Registro Calificado de los programas que ofrece la ESAP;
5. Análisis de los documentos presentados al CNA con el fin de obtener la Acreditación Voluntaria del Programa de Administración Pública.
6. Análisis de los documentos presentados al Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener el Registro Calificado de la Maestría en Administración Pública.
7. Revisión de los conceptos y autos emitidos por las Salas del CONACES en relación con la visita de verificación de condiciones de calidad para la obtención de Registro Calificado de los programas antes mencionados.

**3** Roland Robertson es el cultor y difusor del concepto “Glocal”, término que en la actualidad plantea una categoría de análisis territorial, sociológica y política que interpreta distintos aspectos de la realidad, en donde opera la influencia de la interacción de las dinámicas globales y locales.

---

*Una de las ganancias producidas por el proceso mencionado, la constituye en la Escuela Superior de Administración Pública, la asunción por parte de las diferentes áreas académicas y administrativas la reflexión pedagógica que orienta las metas institucionales y los procesos académicos Institucionales.*

---

**8.** Revisión del concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación CNA en el marco de la visita de verificación de condiciones para la obtención de la Acreditación Voluntaria del Programa de Administración Pública.

**9.** Revisión de los procesos de auto evaluación que se han realizado en cada uno de los procesos anteriores.

Como resultado de éstos análisis y evaluación de cada uno de los procesos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, tanto académico como organizacional, proceso liderado por el Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la ESAP, por el Doctor Mauricio Villalobos Rodríguez, Subdirector Académico de la Institución, con la activa participación del Comité de Dirección de la Escuela Superior de Administración Pública, cuyo proceso ha sido liderado, fundamentado, documentado y orientado por el Asesor en Educación Superior y Par Académico del Ministerio de Educación Nacional, William Espinosa Santamaría, se facilitaron espacios de permanente reflexión, construcción y resignificación de las prácticas pedagógicas esapistas, comparadas con las prácticas pedagógicas existentes en Instituciones Pares, a la luz de la misión de la ESAP y con base en los desarrollos en materia de educación superior que viene liderando el Ministerio de Educación Nacional y los retos a los que está llamada la Institución en concordancia con la Internacionalización de la Educación Superior.

Consignamos en este documento algunos referentes que enunciamos como pedagógicos y que pueden orientar institucionalmente los procesos de formación formal y no formal que constituyen la oferta educativa de la ESAP en los nive-

les de formación Técnica Profesional, Tecnológica Profesional, Profesional Universitaria y Posgradual, mediante la articulación de las metodologías Presencial, a Distancia y Virtual.

Los referentes y concepciones pedagógicas que, a propósito de los problemas propios de la formación, se asumen en el presente documento, se expresa en los criterios, lineamientos y modos de organización curricular que se proponen que adopte la Institución, para garantizar la transformación, mejoramiento y proyección de las prácticas pedagógicas universitarias.

### **1.1. DEL PROYECTO UNIVERSITARIO PUE Y EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO ESAPISTA**

La necesidad de formar una nueva cultura académica, a partir de la cual la ESAP, como establecimiento público de carácter universitario, pueda proyectar nuevas prácticas y experiencias de formación académica y profesional implican, por una parte, la recomposición de sus estructuras internas y, por la otra, el redimensionamiento de sus relaciones con la comunidad en sus niveles local, regional, nacional, de frontera e internacional, con el fin de ofrecer programas pertinentes y de calidad a los estudiantes, que conduzcan a que estos tengan mejores oportunidades de formación, diversificación académica, movilidad académica, y que se constituyan en factor de desarrollo para el Estado y la sociedad, entre otros, sustentada en los procesos de movilidad interna y

externa en el marco de la Internacionalización de la Educación Superior.

El Proyecto Universitario Esapista - PUE consolida, en ese sentido, la misión de la ESAP, ligada a su vocación y compromiso educativo en diferentes campos de la formación, y su visión constituida por estrategias y acciones posibles para enfrentar las múltiples demandas de desarrollo en todos los ámbitos y niveles sociales.

Espera crear y desarrollar un nuevo clima institucional que redimensione su identidad y su imagen como Establecimiento Público de Carácter Universitario, que haga de sus escenarios de formación, espacios flexibles, democráticos y generadores de principios de convivencia y tolerancia que conduzcan a la constitución de sujetos comprometidos en primer lugar consigo mismos, con los estudiantes, actores reales del proceso, con la Institución especialmente, con su país y que se constituyan en responsables de su misión futura en la sociedad colombiana, dejando de lado los intereses particulares de ciertos estamentos que han sido los causantes del subdesarrollo académico aunque si se constata un gran desarrollo en términos de tecnología aplicada a los procesos de formación, situación que vista desde fuera es un poco paradójica.

Es por ello, que la reflexión pedagógica que actualmente orienta las prácticas pedagógicas y sociales del establecimiento público de carácter universitario: Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, tiene su referente más importante

en el P.U.E. que constituye la carta de navegación y permite hacer públicos los compromisos que han asumido con la sociedad, en los niveles local, regional y nacional, mediante las metodologías presencial, a Distancia y Virtual, así como las estrategias, metas y acciones diseñadas para su cumplimiento en condiciones de óptimas.

El Proyecto Universitario Esapista PUE, se fundamenta, así en su misión y visión:

## 1.2. MARCO INSTITUCIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, fue creada mediante la Ley 19 de 25 de noviembre de 1958, como un establecimiento público del orden nacional, de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y como mecanismo institucional de enseñanza y difusión del saber administrativo público instaurado en el ámbito internacional de la época, con carácter de escuela especializada en la formación avanzada en los diferentes campos del saber administrativo público, con el fin de reforzar la capacidad intelectual de los funcionarios públicos y contribuir de esta manera en la reforma y modernización del Estado en su accionar a través de políticas públicas, lo mismo que la consolidación y profundización de la democracia, en un momento histórico en que se veía amenazada, motivada en la conmoción social y política y la insuficiencia del Estado para cumplir con sus obligaciones.

### 1.2.1. Misión

Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la ca-

pacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.

### 1.2.2. Visión

La ESAP en el 2019 será una institución de carácter universitario, de calidad académica acreditada, líder en la transformación de la sociedad, las entidades públicas y las organizaciones sociales y el órgano consultor del Estado en el saber administrativo público, difundiendo y generando conocimiento en los ámbitos nacional territorial y global.

### 1.2.3. Valores y Principios

La **Escuela Superior de Administración Pública** orientará sus esfuerzos hacia la consolidación de ser el establecimiento público de carácter universitario del Estado colombiano por excelencia en el saber administrativo público y como centro de cultura de lo público y de las ciencias de administrativas de la función pública, que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen en este campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas del Estado, con alto sentido humanístico y en el marco de la investigación y la concepción universal.

La Escuela promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento de los pueblos y sus regiones y el conocimiento científico; la reafirmación de los valores del Estado en su diversidad étnica y cultural y el respeto a las diferentes ideologías.

“La ESAP se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria”.

- **Autonomía:** La ESAP como Establecimiento Público de carácter universitario, de calidad académica acreditada tendrá autonomía en los términos y límites que consagra la Constitución Política de Colombia y la Corte constitucional en su abundante Jurisprudencia, entendiendo que la autonomía es relativa y no absoluta. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, la cátedra, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la creación artística y la controversia ideológica y política, acorde siempre a las disposiciones que en este sentido fije el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Directivo de la ESAP.

- **Universalidad:** La ESAP, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes del conocimiento administrativo de lo público y expresiones culturales; y propicia la comunicación con el Estado Colombiano y el mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, dedicadas al estudio de la Administración de lo Público para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación.

- **Responsabilidad social:** La ESAP, como establecimiento público de carácter universitario, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos con el Estado colombiano; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad **con** los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.

· **Igualdad:** La ESAP, como establecimiento público de carácter universitario, tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

· **Libertades de cátedra y de aprendizaje:** El profesor tiene discrecionalidad relativa y no absoluta para exponer sus conocimientos con sujeción a las políticas de la ESAP, desarrollando los contenidos programáticos institucionales contenidos en el *Syllabus* Institucional y los aprobados para cada curso académico por el Consejo de Facultad que la administra, el Consejo Académico y obviamente por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, desarrollando los principios éticos, científicos y pedagógicos. A su vez, el alumno puede controvertir dichas explicaciones con sujeción a los mismos principios, acceder a las fuentes de información disponibles y utilizarlas para la ampliación y profundización de sus conocimientos. Estos contenidos estarán consignados en el *Syllabus* Institucional en el cual se describen todos los procesos académicos del respectivo curso.

· **Normatividad:** Las normas internas que rigen la vida institucional definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz del establecimiento público de carácter universitario, e inducen la adhesión y el respeto del personal universitario. Tal normatividad genera derechos y responsabilidades y está encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la institución.

· **Convivencia:** Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.

· **Excelencia académica:** Los profesores y estudiantes del establecimiento público de carácter universitario realizan sus quehaceres con criterios de excelencia académica y científica, y buscan los más altos niveles del conocimiento. Este es el criterio rector de la vida universitaria y la función administrativa está al servicio de su fortalecimiento.

· **Interdisciplinariedad:** Las actividades académicas de investigación, de docencia y de extensión abordan problemas prácticos o teóricos en una perspectiva interdisciplinaria que propicia la aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos, de sus relaciones e interacciones internas y externas, y promueve desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíprocos en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo.

· **Investigación y docencia:** La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica del establecimiento público de carácter universitario y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social.

La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología para la búsqueda de solución a los problemas de la región y del país.

La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de la Administración Pública, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos del establecimiento público de carácter

---

*Las normas internas que rigen la vida institucional definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz del establecimiento público de carácter universitario.*

---

universitario. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la institución y a la sociedad.

· **Extensión (proyección Social):** La extensión expresa la relación permanente y directa que el establecimiento público de carácter universitario tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así, la institución cumple una de sus funciones principales; **para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante del establecimiento público de carácter universitario en la sociedad, cumplen un papel central.**

La ESAP como establecimiento público de carácter universitario asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella.

· **Autoevaluación:** La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tareas

permanentes del establecimiento público de carácter universitario y parte del proceso de acreditación. La institución acoge, hace suyas y participa en el Sistema Nacional de Acreditación con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

· **Cooperación interinstitucional:** La ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la educación superior.

· **Participación:** Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario.

· **Asociación:** La ESAP como establecimiento público de carácter universitario reconoce al personal universitario el derecho de asociarse y de formar sus respectivas organizaciones; el de crear grupos de estudio y equipos de trabajo para adelantar tareas de investigación, de docencia y de extensión, culturales, políticas, deportivas, recreativas y ecológicas, y facilita la participación en tales grupos a los profesores y estudiantes, pro

moviendo y apoyando formas organizativas apropiadas. Estos derechos se ejercen de conformidad con la Constitución Política, las leyes, los estatutos y los reglamentos de la institución, y los principios democráticos, fundados en el objetivo común de realizar los fines de la ESAP.

· **Derecho universitario de petición:**

Toda persona o grupo de personas pertenecientes al personal universitario, tiene derecho de formular a las autoridades de la ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario solicitudes de interés general o particular y de obtener pronta y adecuada respuesta, según las normas de la institución y, en lo no previsto por ellas, según las disposiciones legales que regulan el derecho de petición.

· **Debido proceso:**

En la institución se ejerce la función disciplinaria con aplicación de un debido proceso. En todo caso se tienen en cuenta los siguientes criterios: tipicidad de la falta, nocividad del hecho, legalidad, necesidad de la sanción y proporcionalidad entre ésta y la falta. Todos los actos proferidos en ejercicio de la potestad disciplinaria son actos administrativos.

· La ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable nunca menor a 5 años, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación de gestión, con el fin de cumplir las res-

ponsabilidades de calidad académica y administrativa de la institución. La evaluación se hace con la participación de las personas comprometidas en la ejecución y es elemento básico para el desarrollo institucional.

· **Descentralización:** La organización académico-administrativa se guía por criterios de descentralización relativa y no absoluta y desconcentración de funciones en las facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre éstas. Tal organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la institución y la función administrativa se desarrolla con arreglo a los criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.

· **Regionalización:** Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Colombia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo.

· **Realidad económica y administrativa:**

Sin perjuicio de las obligaciones emanadas de la Ley, el logro de los objetivos de la ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario y el cumplimiento de los compromisos definidos en estas políticas se desarrolla en el marco de los principios rectores y de las prioridades y posibilidades económicas y administrativas.

· **Prevalencia de los principios:** Los principios son normas rectoras para la interpretación

y aplicación del presente documento y de las demás disposiciones de la ESAP en su calidad de establecimiento público de carácter universitario, y prevalecen sobre cualquier otra disposición interna, siempre y cuando no exista pronunciamiento de mayor nivel por parte del Consejo Directivo de la ESAP, el Ministerio de Educación Nacional y/o el Estado Colombiano por el Presidente de la República y/o de la Corte Constitucional en virtud a que los principios rectores de la ESAP y sus normas no pueden vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos ni ir en contravía del Estado Social de Derecho.

#### 1.2.4. Naturaleza, Objeto y Objetivos del Régimen Académico<sup>4</sup>

El Régimen Académico actual de la ESAP es la norma básica interna que, en desarrollo de la legislación sobre educación superior, de las normas y del Proyecto Universitario de la ESAP- PUE- regula la gestión académica de la institución<sup>5</sup>; aunque analizado de manera rigurosa, se encuentra que dicho régimen no propende por un desarrollo reamente académico, sino por una falsa anarquía al no especificar y dar a cada uno de los actores del proceso educativo los roles que realmente le competen, desconociendo de facto los desarrollos que en materia de estructuras académicas ha sido prevalente en las IES, desde el concepto mismo de **Schola** del pensamiento, desdibujando incluso el rol de los profesores y el rol mismo del Comité Curricular y del Consejo de Facultad como órganos asesores.

El objeto del Régimen Académico esta constituido por los mecanismos e instancias de gestión que posibilitan el desarrollo integral y armónico de las funciones de docencia, investigación y proyección social mediante las cuales la ESAP cumple la misión educacional que le compete, dada su naturaleza de institución universitaria como establecimiento público integrante del sector de la Función Pública.<sup>6</sup>

#### Son objetivos del Régimen Académico:<sup>7</sup>

- **Objetivo general.** Consolidar condiciones organizacionales y comportamentales para el desarrollo riguroso y sistemático de los procesos misionales de generación, apropiación y difusión del saber administrativo público, que le permitan a la ESAP responder adecuada y oportunamente a las demandas de la sociedad y del Estado.

- **Objetivos específicos.**
  - \* Definir los mecanismos y las instancias para la gestión de las funciones académicas propias de la misión institucional de la ESAP, y
  - \* Facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de educación formal, y de éstos con la investigación y proyección social.

Acorde con lo anterior y con el fin de redimensionar el Régimen Académico de la ESAP se propone:

### 1.3. PEDAGOGÍA DE LA MISIÓN

Se asume que la cualificación del cumplimiento de las funciones propias de la ESAP está en relación directa con la acertividad de su misión, es necesario proponer una pedagogización permanente de la misma que permita a las distintas áreas que componen este establecimiento público de carácter universitario – ESAP, la comprensión de los compromisos en ella establecidos, las estrategias y acciones diseñadas para su desarrollo y, en consecuencia, participación activa, en tanto agentes educativos, en la construcción colectiva de los distintos logros institucionales que la misión institucional alcance en su quehacer diario.

4 | Capítulo 1. Régimen Académico ESAP. Acuerdo 014 del 3 de Septiembre de 2004. Pág. 5

5 | *Ibíd.* Pág. 5

6 | *Ibíd.* Pág. 5

7 | *Ibíd.* Pág. 5

Si bien la ESAP comparte con las demás Instituciones de Educación Superior la misión básica de formar en este nivel desarrolla el compromiso a partir de la manera como se concibe la acción formativa. Tal acción supone un dialogo permanente entre lo universal y lo particular, entre lo global y lo local, en torno a la tarea de hacer de los futuros profesionales en los distintos niveles, tanto personas competentes para su desempeño ocupacional, profesionales idóneos, como ciudadanos felices, responsables, honestos, transparentes, comprometidos con el desarrollo y las transformaciones que el Estado, el país y la región requieren; es decir, seres humanos con vocación de servicio y profundamente enamorados de su permanente quehacer.

La pertinencia de la misión de la ESAP se expresa en su vocación de servicio al desarrollo local, regional y nacional. Este quehacer, ha permitido que la ESAP sea reconocida como factor de desarrollo, exige fortalecer y mantener un dialogo permanente con los diferentes ámbitos sociales y comunitarios y participar activamente en la planificación, organización y generación de estrategias para su desarrollo económico, social y cultural, enmarcados dentro de una filosofía específica:

*“La ESAP como Entidad Pública de carácter Universitario, es en sí misma una de las herramientas con las cuales cuenta el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado enunciados en el artículo segundo de la Constitución Nacional; “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

De la misma manera, el quehacer de la ESAP se concibe como una tradición en y desde la re-

gión y obliga por tanto a la Institución a mantenerse vigente mediante acciones formativas, investigativas, de proyección social, de asesoría y

consultoría, de formación permanente de los servidores públicos, entre otras, en los diferentes campos del saber administrativo público con un enfoque de saber y práctica específica que constituyan el sello ESAPISTA: el saber administrativo público, para el desarrollo desde la cosa pública del Estado, las cuales se fundamentan en principios científicos y humanísticos de paradigmas, tanto tradicionales como alternativos, que hagan de los profesionales formados, sujetos conscientes de su futura labor en la sociedad colombiana.

La conciencia histórica de la ESAP permite mantener vigente la institución con la actualización de su oferta educativa y de sus currículos, los cuales deben ser modernizados buscando siempre el dialogo constructivo entre los saberes de la tradición científica y humanista, con las propuestas de nuevos paradigmas, para hacer posible la formación de los servidores públicos, los ciudadanos y ciudadanas profesionales que reclama el futuro del país en todas las áreas y disciplinas del saber; garantía para la construcción de una vida individual y social digna e integral, en el marco de una cultura mundializada y globalizada.

Para asumir una nueva mirada que dé cuenta de los compromisos explícitos en su Misión, la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP debe hacer visible su concepción de formación integral, según la cual no solo se considera necesario el desarrollo del potencial cognoscitivo de los estudiantes, o su capacidad técnica para el ejercicio de una profesión, sino que la totalidad que supone una tal integralidad humana requiere formar la sensibilidad de las y los jóvenes hacia el reconocimiento de si mismos (as) como personas conformadas por dimensiones diversas: intelectuales, políticas, étnicas, éticas estéticas, de género, de respeto de los derechos humanos, las

---

*Para asumir una nueva mirada que dé cuenta de los compromisos explícitos en su Misión, la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP debe hacer visible su concepción de formación integral.*

---

igualdades y espirituales, entre otras; de tal forma, que alcance la expresión en cada una de sus acciones y en el reconocimiento de la responsabilidad social que les compete en el proceso permanente de construcción de sociedad y de la calidad de vida a que aspiren a crear para ella, teniendo como marco tres imperativos categóricos innegociables: el autoaprendizaje, la autorregulación y la autoconstrucción del conocimiento, los cuales se deben forjar por medio de un proceso de formación, que pase de la technè sofista, al concepto de formar *διδάσκειν*, reconociendo que el docente es guía en el proceso de formación y no el dueño absoluto de la verdad, de una verdad que ni siquiera les pertenece; y, por ende, formar con su ejemplo en la medida en la que se constituyan en paradigmas del proceso de formación y no en sujetos de coadministración, desgastante en las IES.

#### 1.4. EL CONCEPTO DE FORMACION

Además de los principios enunciados y que soportan la concepción de formación, se entiende la formación como un conjunto de principios y procedimientos que activan diferentes modalidades de prácticas pedagógicas que producen diferentes desarrollos en las competencias y en los desempeños de los futuros egresados ESAPISTAS.

Esta noción debe romper con el modelo tradicional de la formación centrada en la enseñanza y debe presuponer la transformación de la cultura académica en un proceso inherente a la generación de prácticas pedagógicas innovadoras de la organización del conocimiento.

La ESAP es consciente de la necesidad de modificar y replantear el proceso formativo, toda vez que implica:

- Un cambio en los principios organizativos del conocimiento;
- Un cambio en el papel y rol de los profesores;
- Un cambio en la modalidad pedagógica a realizar. Así mismo considera que la asunción de prácticas pedagógicas de formación centrada en el aprendizaje implica el desarrollo de acciones problematizadoras, investigativas o socializantes, que favorezcan la estructuración y conocimientos de sus relaciones pero sobre todo la generación de nuevas identidades profesionales;
- Un cambio en la gestión académica, donde se comprenda que el **locus** (lugar real) de los profesores está en su dedicación permanente a la formación y generación del conocimiento y los directivos a la gestión del acto académico y académico administrativo desde la formulación e implementación de políticas que favorezcan el desarrollo y proyección académica;
- Un cambio en las prácticas pedagógicas por parte de los profesores;
- Un cambio en los procesos de evaluación en el que se comprenda que la evaluación se constituye en un proceso concertado entre el estudiante, el profesor y la Institución, susceptible de ser revisado y evaluado por terceros;
- Un cambio en el concepto de la "autonomía del docente", en el que este entienda que la autonomía en la cátedra es relativa y no absoluta

y debe ser evaluada permanentemente por la Institución;

- Un cambio en la forma como los estudiantes han de asumir los procesos de formación a través de la autorregulación, autoformación y autoconstrucción del conocimiento;

- Un cambio en el concepto de ambiente de aprendizaje y por ende de campus, toda vez que las TIC's están llamadas a transformar la gestión del proceso de enseñanza y por ende de las prácticas pedagógicas;

- Un cambio en las mediaciones pedagógicas, toda vez que las TIC's y el ingreso a las autopistas de la información facilitan el acceso mismo al conocimiento, a la información y por ende a la estructuración y desarrollo de nuevas competencias; de nuevas formas de ver el mundo;

- Un cambio en las formas de evaluación, centradas en procesos de autoevaluación donde el estudiante es autor de su propio proceso de formación, por tanto la evaluación debe ser entendida como un proceso constructivo y no punitivo y menos aun de forma aislada;

- Un cambio en el rol del docente, dedicado a la formación, como guía en el proceso de formación, como guía en los procesos de elección y formación del proyecto de vida del estudiante; un guía en el desarrollo de habilidades y competencias, de hecho un cambio dependiendo del rol como docente de los procesos directos de formación, como profesor consejero, como profesor tutor;

- Un cambio en las sinergias de los estudiantes, toda vez que el mejor y/o los mejores

estudiantes que son galardonados con la matrícula de honor deben ejercer un trabajo social de formación, de acompañamiento con los compañeros que tiene dificultades académicas, por medio de la Monitoria Académica;

- Un cambio en los procesos de planeación de la gestión académica, desde el momento que el estudiante realiza la prematricula, al terminar cada periodo académico;

- Un cambio al estructurar sus rutas de aprendizaje, elegir a sus docentes, así como los horarios en los cuales realizara dicho proceso;

- Un cambio en la forma de evaluar a los profesores, toda vez que la evaluación debe ser realizada en cada intervalo de evaluación, al finalizar cada corte académico, al finalizar el periodo académico y al realizar el estudiante la prematricula para el siguiente periodo académico; este proceso debe ser realizado obligatoriamente por los estudiantes a través de la red y debe servir para realizar procesos y planes de mejoramiento continuo de los diferentes actores del proceso de formación y para la toma de decisiones;

- Un cambio en la permanencia de los profesores centrada en los procesos de evaluación integral, pues la realidad demuestra que muchas veces las IES tienen a grandes teóricos, profesores que dejan mucho que desear como seres humanos y como personas;

- Un cambio en los mecanismos de revisión del proceso de evaluación realizado a los estudiantes;

- Un cambio en la selección de los aspirantes a ingresar a la ESAP, sustentado en los méritos académicos que han construido desde la formación básica, sustentada en los promedios académicos obtenidos durante el bachillerato, los mejores puntajes obtenidos en el ICFES y una entrevista que le permita al aspirante manifestar sus

reales intereses vocacionales; considero que el actual proceso no apunta realmente a un criterio objetivo y valido de selección,

- Un cambio en los procesos de inducción, cuyo objetivo debe ser, centrar al estudiante que ingresa a la ESAP con la realidad de la Institución, su génesis, su historia, sus desarrollos institucionales, su articulación en el mundo de la educación superior, las metodologías de formación propias de la educación superior, el universo de las IES, su proyecto de vida y su realización como persona en la Institución, su rol y responsabilidad frente a la sociedad, entre otras temáticas fundamentales;

- Un cambio en la selección y designación de los profesores, proceso que debe ser realizado por el Decano de la Facultad y la Subdirección Académica, y por el Director Territorial en las Sedes Territoriales y el Coordinador Académico; y no como sucede hoy, en el que responde a intereses de los mismos profesores, y no precisamente los intereses más nobles y eximios, constituyéndose este proceso en una politización demagógica del mismo;

- Un cambio en mecanismo de ascenso al escalafón docente centrado en la realización y aprobación semestral y/o anual según sea el caso, de cursos académicos de cinco créditos en temáticas específicas tales como: ESAPISMO, cuya finalidad es formar a los docentes en la génesis, desarrollo histórico, referentes y fundamentos legales de la ESAP; en currículo, currículo e investigación, currículo y TIC'S, en pedagogía, didáctica, didácticas especiales, desarrollo de competencias, flexibilidad curricular, créditos académicos, entre otras temáticas fundamentales para el desarrollo y consolidación de la cultura académica;

- Un cambio en los roles del Comité Curricular de Facultad, cuya función debe pensar, proponer la actualización del currículo y asegurar la calidad académica de los programas de la Facultad, pero vistos y analizados de forma inter, multi, tras y meta disciplinar;

- Un cambio en Bienestar Universitario, el cual desde la Ley 30 del 92 tiene la misión de elaborar, diseñar, ejecutar y coordinar la formación integral y el bienestar de los estudiantes y de los diferentes actores de proceso y del acto educativo desde la estructuración de micro currículos que se desarrollen como cursos electivos libres que propendan por la formación integral;

## 1.5. ACCIONES IMPLICADAS EN EL PROCESO DE FORMACION

Para la ESAP, la formación integral debe contribuir de manera efectiva a enriquecer el proceso de socialización de los estudiantes desde una perspectiva analítica y crítica; a afinar su sensibilidad mediante la definición o determinación de sus compromisos consigo mismo y con la sociedad.

La idea de formar integralmente, significa además, posibilitar la relación intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante. Desde este punto de vista es importante considerar que los profesores de la ESAP deberán como mínimo ser personas que posean la competencia pedagógica suficiente para actuar flexiblemente en diferentes escenarios de formación; que adquieran el conocimiento científico, tecnológico y técnico que se requiere para situar este conocimiento en contextos de aprendizaje; que posean referentes claros de acción dentro de un proyecto académico personal y social; que asignen un sentido ético a su acción como profesores universitarios; que desarrollen su iniciativa, compromiso, responsabilidad, tolerancia, honestidad y, finalmente que tengan visión y compromiso definido con la formación, la investigación y la acción social que la ESAP proyecta en su desarrollo actual y futuro; pero, al mismo tiempo una persona que se constituya en ejemplo y modelo a seguir para sus estudiantes; un profesor capaz de dialogar, de transformar, de aceptar sus limitaciones y de no sentirse ni creerse verdad revelada; un profesor capaz de coadyuvar en la proyección de la ESAP con compromiso proactivo y el cumplimiento de sus funciones, entre otras.

Igualmente la ESAP debe proponerse con el desarrollo de nuevas prácticas de formación, que el estudiante aprenda a desaprender, aprenda a aprehender, aprenda a ser, aprenda a emprender, aprenda a crear, aprenda a innovar y aprenda a convivir y que asuma el asombro y la pregunta como la exigencia básica de su proceso de aprendizaje.

La formación en el aprendizaje, en la que se deben fundar los referentes pedagógicos, debe buscar que el futuro profesional adquiera compromiso permanente con el conocimiento, de tal forma que esta relación sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social. Se pretende también, que las prácticas pedagógicas contribuyan a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el diálogo constructivo, abierto, sincero, franco, en la solidaridad, en el compromiso con la región con lo comunitario, con el menos favorecido y con la paz. Este compromiso no puede desarrollarse a partir de la espontaneidad o voluntarismo de los profesores, de los directivos o de los estudiantes y/o egresados, por lo cual es necesario diseñar estrategias curriculares que incidan en la permanente formación de las dimensiones y competencias aludidas para el desarrollo de los procesos de formación que emprenden con los estudiantes, razón por la cual debe ser una política emanada del máximo organismo de Dirección de la ESAP.

Es, a partir de este punto de vista, que es posible formular una vía alternativa para que el desarrollo de las competencias de los futuros profesionales tenga efectivamente una articulación de los diferentes saberes y prácticas con sus usos en los contextos más críticos que nos plantea la realidad colombiana y la realidad de cada una de las zonas de impacto de la ESAP. En este sentido, la formación y desarrollo de competencias de los nuevos profesionales egresados de la ESAP, para el país debe favorecer prioritariamente:

- La reflexión sistemática, crítica y diacrítica sobre el aprendizaje de conocimientos y de prácticas, que incluya la reflexión sobre el propio aprendizaje;

- La interpretación permanente del aprendizaje en situaciones contextualizadas en oposición al aprendizaje en situaciones ideales y descontextualizadas de los problemas propios de los estudiantes y de sus futuros espacios de acción o ejercicio profesional;

- El desarrollo de la capacidad de someter a juicio los argumentos racionales, aun los propios; esto es, el desarrollo de la competencia metacrítica;

- La capacidad de apertura a diferentes formas de análisis, conocimiento, argumentación e investigación;

- La capacidad de apertura al diálogo permanente para favorecer el desarrollo de la competencia dialógica;

- La capacidad de aprender por sí mismo como medio para favorecer la autonomía intelectual y el crecimiento personal;

- La capacidad de analizar las implicaciones sociales, políticas, económicas de su propia profesión y asumir críticamente posturas alternativas que favorezcan tanto a la persona como a la colectividad;

- La capacidad de desarrollar competencias en otros idiomas que le permitan tener una concepción global y facilite los procesos de internacionalización;

- La capacidad de desarrollar competencias informáticas y en TIC's, que faciliten los procesos de auto aprendizaje y las sinergias con diferentes redes de construcción del conocimiento;

- La capacidad de fomentar el aprendizaje autónomo como mecanismo para aprender más y estar permanentemente actualizado;

- La necesidad de fomentar el aprendizaje autónomo como preparación para el fomento de la cultura de la investigación y la cualificación;

- La necesidad de fomentar el aprendizaje autónomo como preparación para el desempeño profesional y como medio para ser feliz en el ejercicio profesional;

---

*La ESAP debe proponerse con el desarrollo de nuevas prácticas de formación, que el estudiante aprenda a desaprender, aprenda a aprehender, aprenda a ser, aprenda a emprender, aprenda a crear, aprenda a innovar y aprenda a convivir.*

---

- La necesidad de fomentar el aprendizaje autónomo para poder responder con las obligaciones de la vida personal, familiar y social;
- La necesidad de fomentar el aprendizaje autónomo para hacer más enriquecedor el tiempo libre;
- La necesidad de fomentar el aprendizaje autónomo para la creatividad, el asombro y la esperanza.

Por las razones aducidas, el desarrollo de las competencias tiene relación directa con las formas de interacción que se activan en los diferentes contextos de aprendizaje y que, por lo tanto, afectan la organización del conocimiento y las relaciones sociales o prácticas pedagógicas involucradas en dichos procesos. Luego, garantizar una transformación de las prácticas hegemónicas exige una modificación tanto de las estructuras curriculares asignaturistas como de la estructura académica y administrativa que soporta la formación profesional.

La ESAP debe asumir, en consecuencia, nuevos lineamientos curriculares y una fundamentación pedagógica que coadyuve al alcance de los propósitos de formación que hemos enunciado. Tomando como base dichos propósitos, se han de adoptar cuatro núcleos de formación que configuren la estructura curricular de los programas académicos de formación tecnológica profesional, y de los programas de pregrado, a saber: Un núcleo de formación básico, un núcleo de formación ético humanístico, un núcleo de formación investigativo y un núcleo de formación electivo, libre e integral y tres núcleos en los programas de posgrado a saber: Un núcleo de formación básico, un núcleo de formación investigativo y un núcleo de formación

electivo, libre e integral, los cuales tienen la misión de desarrollar los conceptos y lineamientos curriculares establecidos en el Decreto 1295 de 2010 y en las resoluciones específicas por el área que regulan la formación de profesionales actualmente en Colombia.

Del mismo modo, como lo señalamos anteriormente, los profesores que ingresen al escalafón docente para el desarrollo de la formación integral deberán cursar y aprobar el curso de Esapismo I y de Universitología, y para el ascenso en el escalafón docente se exigirá la realización de cursos específicos que transformen la cultura académica mediante la realización de cursos en pedagogía, didáctica, flexibilidad curricular, créditos académicos, ambientes de aprendizaje, medios y mediaciones pedagógicas, virtualidad, ambientes virtuales, transformación y modernización curricular, pedagógica e investigativa, un curso permanentemente de actualización en educación superior, como parte del programa de mejoramiento docente de la institución, el cual constituirá un espacio privilegiado para que los profesores conozcan y generen sinergias en torno al conocimiento, las interacciones pedagógica y los efectos que esta produce con referencia al fracaso o éxito académico de los estudiantes, respecto de los niveles de deserción de los estudiantes o, en el mejor de los casos de retención de los mismos, metodologías de aprendizaje, metodologías de auto aprendizaje, roles de los docentes titulares, consejeros, tutores.

Igualmente, este dialogo reflexivo con los discursos y prácticas propios del saber pedagógico conllevara la apropiación en la formación de diferentes modalidades de prácticas pedagógicas que fortalezcan la autonomía del estudiante, así como los principios de aprender a aprender y de aprendizaje de por vida.

### 1.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs), EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN: MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

En la actualidad, la ESAP afronta retos provenientes del amplio desarrollo y globalización de la sociedad y una marcada necesidad de evolución en su estructura tecnológica, ya que el impacto en la informática, la INTERNET y las telecomunicaciones, conlleva a la revolución del aprendizaje debido a que ha cambiado la manera como las personas aprenden e interactúan en un ámbito social y formativo entre estudiantes y docentes. De igual manera, el uso de estas tecnologías ha hecho evidente el desborde de aprendizaje que debe tener el proceso educativo, de no estar limitado en el tiempo, sino de crecer y mejorar a lo largo de los años, de modo que se logre una mayor participación e interés por parte de los estudiantes en aprender y formarse como profesionales con disposición y niveles de competencia más altos.

Así, desde hace algunos años la Institución ha modernizado su infraestructura teniendo en cuenta el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC´s, manteniendo de esta manera coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, prueba de ello es la incursión en la gestión de los procesos de capacitación, asesorías y formación por medio de la Tecnología Satelital.

El proceso de formación dentro de la ESAP, no solo dirige su interés hacia los estudiantes, sino también hacia su planta de docencia y administrativa, y obviamente a los servidores públicos, ya que si se tienen condiciones mejoradas y actualizadas en un ambiente de estudio y de trabajo, se logra una mayor productividad y mejores resultados en todos los ámbitos de desempeño.

De este modo, teniendo en cuenta las herramientas que presentan las TICs, y trayendo a ilustración una frase de John Bransford: *“La tecnología puede desbloquear el misterio del aprendizaje”*, se busca implementar diferentes mediaciones pedagógicas mediante el uso de las Tic´s en la ESAP, con el fin de hacer del aprendizaje y del trabajo un hecho más atractivo para todos los actores del proceso de enseñanza.

Como se sabe: *“la tecnología hace crecer el aprendizaje”*,<sup>8</sup> se quiere precisamente eso, estar asociados con avances en la tecnología que traigan facilidades para los procesos cotidianos y

8 | John Seely Brown: Profesor de la Universidad del Sur de California. Fue Investigador jefe de Xerox Corporation

logren una mejor calidad de vida para la comunidad institucional.

Es evidente, que a medida que pasan los años, la tecnología marca una gran diferencia entre generaciones, debido a su constante desarrollo y avance en los ámbitos educativos, políticos, económicos y sociales. A partir de esta evolución, se han desarrollado e implementado herramientas para el mejoramiento y funcionamientos de nuevos ideales futuristas, como lo son las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). “Las TICs son un conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes”,<sup>9</sup> tienen la capacidad de agrupar elementos y técnicas que se utilizan para la transmisión de la información, principalmente de la INTERNET, la Informática y las Telecomunicaciones.

Las TICs han tenido un gran impacto en el desarrollo de los países, su competitividad y su globalización, ya que conllevan herramientas estratégicas que los ciudadanos pueden utilizar para fomentar su desarrollo nacional. Adicional a esto, el Gobierno Nacional ha fijado como objetivo, que en el 2019 todos los colombianos estén conectados e informados haciendo uso eficiente de las TIC's para mejorar la inclusión social y la competitividad<sup>10</sup>.

De esta manera, a continuación se presentan algunos ideales que se deben implementar en los procesos de enseñanza – aprendizaje de la ESAP, de modo que ayuden a cambiar, a transformar y a mejorar las prácticas académicas y pedagógicas, las costumbres sociales y la forma cómo interactúan los diferentes actores y estamentos institucionales en diferentes contextos.

La necesidad de implementar nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los procesos de formación en la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, sus Sedes Territoriales y CETAPS, se centra principalmente en la ejecución de programas que lleven a una nueva configuración del desarrollo y a aumentar la interactividad, movilidad y la rapidez con que se realizan los procedimientos, para hacerlos más interconectados, descentralizados eficientes y lograr la autoformación de estudiantes y el manejo de las mismas por parte de los docentes y el personal administrativo; pero al mismo tiempo, como una forma de generar y potenciar el desarrollo local, regional y nacional en donde la ESAP hace presencia.

De este modo, si se implementan diferentes instrumentos de ayuda al desarrollo de la pedagogía y de las funciones laborales, se producirá una revolución potenciando y escalando la capacidad de investigar, innovar, desarrollar y emprender procesos asombrosos y novedosos en la ESAP

Adicionalmente, los proyectos que se desarrollan dentro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones generan grandes progresos y crecimiento no solo para la organización sino también para el país, ya que aumenta el nivel de aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

En este sentido, dada la permanente evolución de los procesos tecnológicos, la ESAP incluirá como mediaciones pedagógicas en los procesos de enseñanza, las tecnologías de punta que faciliten los procesos de formación para el logro de la excelencia académica.

9 | Plan Nacional de TIC Colombia 2008 – 2019. Ministerio de Comunicaciones.

10 | Plan Nacional de TIC Colombia 2008 – 2019. Ministerio de Comunicaciones.

Acorde con lo anterior, se fija como política que todos los cursos académicos de los programas de la ESAP, se deben virtualizar y, constituir en objetos del proceso de enseñanza, de forma tal que constituyan una verdadera mediación del estudiante en la interacción con el conocimiento. Los lineamientos, mecanismos y estrategias serán determinados por la Subdirección Académica.

## 1.7. CURRÍCULO E INTERNACIONALIZACIÓN

El Currículo en toda su estructura debe fomentar la internacionalización de la educación superior en la ESAP; debe estar enfocado a facilitar la inserción de los diferentes programas académicos institucionales en el contexto internacional, a mantener condiciones de alta calidad y pertinencia, fomentar, promover y posicionar el reconocimiento internacional de los programas académicos tecnológicos profesionales, de pregrado y postgrado, con la articulación de los diferentes planes, programas y proyectos académicos del saber público y de los componentes de la Internacionalización, a saber:

- Internacionalización de la Docencia
- Movilidad Académica
- Exportación de servicios educativos
- Convenios Internacionales
- Internacionalización de la Investigación
- Internacionalización de la Extensión
- Gestión de la Internacionalización

Estos componentes enmarcados en la política académica, deben ser vistos como los escenarios deseables para la internacionalización de los programas de la ESAP en todos sus niveles, basados en la implementación y fortalecimiento de la calidad y la movilidad académica. En este sentido, a continuación se presentan algunos proyectos enmarcados en cada componente de la Internacionalización, los cuales deben ser desarrollados desde el currículo:

### 1.7.1. Internacionalización de la Docencia

En el marco de la función de docencia en la ESAP- se deberá articular la planta docente de la institución en una red académica de intercambio con comunidades locales, nacionales e internacionales que estimule la producción académica, por medio de:

- \* Invitación a profesores e investigadores visitantes con doctorado y publicaciones en las distintas áreas del saber público.
- \* Acuerdo de colaboración con universidades locales para la movilidad del personal docente de la ESAP
- \* Promover trabajos de investigación conjuntos entre docentes de la ESAP y docentes de universidades del contexto global.
- \* Seminarios y viajes de actualización en coordinación con las Instituciones referentes Internacionales y por ende con las IES del contexto global.
- \* Consolidación de una planta de docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo de alta calidad, con nivel mínimo de maestría en los diferentes campos del conocimiento y del saber administrativo público y la generación de la integralidad curricular entre los actuales núcleos, componentes y áreas.
- \* Vinculación especial de profesores expertos nacionales e internacionales como docentes ocasionales de cátedra a los diferentes programas ofertados por la ESAP.
- \* Restauración y reconfiguración de las temáticas y áreas del saber administrativo público.

---

*El Currículo en toda su estructura debe fomentar la internacionalización de la educación superior en la ESAP.*

---

- \* Generación de convenios de estadías cortas de investigación en diferentes países y la realización de doctorados, postdoctorados y post-postdoctorados gracias a convenios con las diferentes universidades internacionales.

- \* Reforma de la calificación y evaluación docente, conforme a los estándares internacionales.

- \* Revisión del estatuto docente de la ESAP, teniendo de presente los aportes realizados desde las sedes territoriales, articuladas por las presentes políticas y por ende desde los desarrollos de la educación superior en el contexto glocal.

- \* Vinculación de docentes de universidades extranjeras, para aportar en el estudio comparado de las diferentes disciplinas y del saber administrativo público.

### **1.7.2. Movilidad Académica**

En concordancia con el PUE de la institución, el cual establece la ejecución de convenios de cooperación con instituciones y comunidades académicas y científicas nacionales e internacionales en campos académicos de la investigación, la realización de estudios y el intercambio de profesores, es pertinente ampliar dicho programa a los niveles de pregrado y posgrado, que tiene la ESAP, por medio de:

- \* Intercambio estudiantil con universidades a nivel internacional en las diferentes áreas del saber y del saber público, con acreditación y permitiendo la titulación conjunta.

- \* Establecimiento de la Oficina de Intercambio Internacional Estudiantil –OIIE- de Promoción de la Educación en Administración Pública, que fomente el intercambio académico y la asesoría técnica en el sector público de la ESAP.

- \* Establecimiento del Centro Colaborador de la red internacional en la administración pública, para la capacitación, la investigación, la docencia y el desarrollo de los estudiantes en promoción del fortalecimiento institucional público para América Latina y el Caribe.

- \* Consolidación del programa de movilidad académica, que permita la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos nacionales y e internacionales.

- \* Generación del programa ESAP-Academia en RED, que permita la interacción académica en tiempo real con las territoriales.

- \* Consolidar un programa de intercambio con universidades nacionales y extranjeras para culminación de los programas ofertados por la ESAP.

- \* Generación de becas institucionales para la continuidad de estudios de posgrado en la ESAP o en las universidades con las que se realicen convenios de intercambio, sustentado en un sólido proyecto de relevo generacional acorde con la misión de la ESAP.

### 1.7.3. Exportación de Servicios Educativos

La ESAP, como institución de carácter universitario con tradición en el proceso de construcción del saber administrativo público y del desarrollo de la función pública, es la institución encargada por el Estado colombiano para formar, capacitar, inducir y actualizar servidores públicos al servicio del Estado y de la sociedad, como también diseñar planes, realizar estudios y asesorar a entidades públicas estatales y no estatales. Igualmente, le corresponde a la ESAP representar al Estado colombiano ante organismos internacionales y nacionales en el ámbito público. Por ello es necesario:

- \* Capacitar, inducir y actualizar a los servidores públicos al servicio del Estado y de la sociedad, diseñar planes, realizar estudios y asesorar a entidades públicas de orden nacional y territorial, entidades privadas, estatales nacionales y estatales internacionales, de Latinoamérica y el Caribe, con el apoyo continuo de la comunidad estudiantil de la institución.
- \* Adelantar seminarios, congresos y encuentros de carácter internacional que permitan, promocionar las actividades académicas de investigación y de formulación de nuevas políticas de mejora en la administración pública, que se están trabajando en la ESAP.
- \* Desarrollar competencias de exposición sobre nuevas propuestas internacionales para la

reforma del Estado, como estrategia para incidir en la transformación de la administración pública y de la enseñanza del saber público y de las demás disciplinas y formas del conocimiento.

- \* Ofrecer el Programa Académico de Administración Pública en el exterior y de los demás programas académicos que tengan incidencia formal en el desarrollo del saber administrativo público.
- \* Generar convenios, acuerdos de cooperación, entre otros con las instituciones pares en el contexto global, para el desarrollo de investigaciones y proyectos de impacto e incidencia en las administraciones de los diferentes países participantes.
- \* Vincular y crear redes académicas que trabajen en temas referentes al saber administrativo de lo público y afines, con participación activa e incidencia en las mismas.
- \* Programar cursos académicos electivos que permitan conocer los diferentes órganos internacionales y su incidencia en el contexto local, regional y nacional.
- \* Presentar proyectos a instancias internacionales para la consolidación de la democracia y la prestación de servicios públicos en el nivel local, regional y nacional.

### 1.7.4. Alianzas Estratégicas: Convenios Internacionales

Propuesta ante la Oficina de Intercambio Internacional Estudiantil –OIIE-, con el objetivo de crear un sistema de monitoreo sobre las propues-

tas nacionales e internacionales, sobre becas y programas de doble titulación conjunta en los niveles del pregrado y postgrado. Los esfuerzos incluyen también a los catedráticos de la ESAP.

- \* Propuesta para realizar una red virtual de intercambio en educación presencial, a distancia y virtual de los programas que ofrece la ESAP.

- \* Proyecto de articulación y colaboración con las universidades nacionales en la modalidad de proyección internacional de la educación superior del país.

- \* Extender el programa de intercambio en Administración Pública y en los demás programas que ofrezca la ESAP en prácticas y pasantías

- \* Realizar convenios con los órganos y entidades de incidencia regional para el desarrollo de proyectos e investigaciones cofinanciadas, como por ejemplo:

- \* Organización de Estados Americanos –OEA
- b. Banco Interamericano de Desarrollo
- c. Parlamento Andino
- d. Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- e. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- f. Universidades de alta calidad
- g. Organizaciones no gubernamentales de renombre internacional

### **1.7.5. Internacionalización de la Investigación**

En concordancia con la producción científica y tecnológica de la ESAP, es necesario realizar:

- \* Investigaciones conjuntas con universidades acreditadas internacionalmente

- \* Creación de la Red de investigación internacional de la ESAP en convenio con organizaciones públicas y privadas

- \* Publicaciones con acreditación y certificación en investigaciones a nivel internacional.

- \* Generación de investigaciones en administración pública comparada, que permitan el dialogo permanente con otras instituciones internacionales.

- \* Presentación de publicaciones en eventos internacionales

### **1.7.6. Internacionalización de la Extensión**

Como componente de internacionalización, la ESAP debe diseñar planes, realizar estudios y asesorar a entidades y programas del Estado, en el orden nacional, regional, local e internacional; y contribuir mediante la socialización de los resultados del trabajo académico al fortalecimiento del conjunto de organizaciones sociales en general y de las estatales en particular. Por ello se plantea:

- \* Diseñar e implantar planes de mejoramiento continuo y de proyección institucional enmarcados en la cooperación internacional de los asuntos Académicos de la institución.

- \* Desarrollar programas de alta calidad para ser ofertados de manera virtual a nivel internacional.

### **1.7.7. Gestión de la Internacionalización**

En este componente, la ESAP debe ser reconocida a nivel nacional e internacional por la generación de redes de información regional y nacional utilizando la infraestructura de los CETAP, así como los medios masivos de comunicación y un sistema de publicaciones de circulación local, regional, e internacional, para ello debe:

- \* Fomentar los lazos de cooperación e integración de la ESAP con sus pares en otros contextos internacionales.

\* Generar política de internacionalización de la ESAP.

\* Adecuar administrativamente a la ESAP para la internacionalización de sus programas académicos.

\* Acreditar internacionalmente los programas de pregrado y postgrado.

## 1.8. LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA

El sueño de la paz para la sociedad colombiana, implícitos en la misión, obliga a la comunidad ESAPISTA a sensibilizar a todos los miembros que la componen para el aporte sustantivo que desde el cumplimiento de las funciones y de las acciones desde la investigación, docencia, proyección social, asesorías, consultorías, capacitación y formación de los servidores públicos, dispuestos a garantizarla. La búsqueda de la paz debe ser el principio y práctica prioritarios, sin los cuales, no se podría sustentar acercamiento alguno a la formación integral de los profesionales colombianos. Es también prioritario comprometer todos los esfuerzos para contrarrestar, en las acciones, relaciones formativas, institucionales, laborales, sociales y cotidianas, cualquier asomo de violencia. Destacando públicamente el esfuerzo mancomunado que se realice para hacer visible la manera como se ha incorporado la violencia en nuestras subjetividades.

Nadie es impermeable a la violencia, por ello, aun las formas de violencia simbólica y velada, deben ser asumidas para su desalojo de la vida cotidiana, creando solidaridades que lleven a resignificar la vida, como agentes activos en la conformación de la memoria de la paz.

La ESAP, desde la Subdirección Académica, diseñará en el núcleo de formación Institucional, es decir, en el núcleo de formación ético humanístico, un programa de formación en democracia que haga posible el desarrollo de valo-

res para la paz, la convivencia, la solidaridad y la participación ciudadana.

Igualmente, se dará un nuevo énfasis a la unidad responsable del Bienestar Universitario transformándola en Unidad de Servicios Académicos, dependiendo de la Subdirección Académica, para que asuma los retos de estructurar los cursos académicos que fomenten y desarrollen las competencias para el libre desarrollo de la personalidad, la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo psicoafectivo, religioso; La coordinadora del grupo de bienestar de la Sede Nacional elaborará un proyecto de bienestar anual que haga impacto en la ESAP, y desarrolle líneas de acción a nivel nacional, por sede territorial y CETAP, con base en las políticas académicas contenidas en el presente documento y en las directrices emanadas por la Dirección Nacional y por la Subdirección Académica, articulada a los pronunciamientos y normas del Ministerio de Educación Nacional y ASCUN. Este Plan Anual de Bienestar Universitario será aprobado, ejecutado y evaluado por la Subdirección Académica. Esto permitirá asumir una nueva perspectiva más dinámica, con una visión holística institucional favorable para la formación integral. En el mismo sentido debe desarrollar procesos de investigación que describan y analicen los distintos estamentos que conforman la vida universitaria a nivel local, regional y nacional, vulnerados por la violencia de la sociedad colombiana.

## 1.9. EJE CENTRAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN: CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN

El proceso descrito en la presente política caería de validez si la fundamentación del mismo no estuviera soportada en la formación investigativa de la Institución, que tiene como fin asombrar, incentivar, motivar, acercar e integrar a los estudiantes a la cultura investigativa y dotarlos

---

*Se dará un nuevo énfasis a la unidad responsable del Bienestar Universitario transformándola en Unidad de Servicios Académicos, dependiendo de la Subdirección Académica, para que asuma los retos de estructurar los cursos académicos que fomenten.*

---

de las herramientas necesarias que les permita asumir metodologías investigativas en el proceso de formación y en el desempeño profesional. Desde esta óptica la Institución fomenta la creación, sostenibilidad y consolidación de los semilleros de investigadores desde los diferentes cursos académicos, y a nivel Institucional. En este sentido, la Institución motiva a los estudiantes para que pertenezcan a semilleros de investigación y demuestren activa participación, colaboración, permanencia y efectividad en los mismos, el mecanismo establecido para este proceso será el siguiente:

- Aprobar, según los resultados de cada estudiante, su participación en los diferentes seminarios, cursos, diplomados que realice la Institución para la capacitación y/o cualificación permanente en maestrías, especializaciones y/u otros procesos de formación institucional sin costo alguno. El proyecto debe ser planeado y elaborado por la Facultad de Investigaciones y previsto en el Plan de Inversión de la ESAP.

- Participar en eventos de carácter nacional o internacional en el campo de la Investigación. En estos casos de acuerdo con los resultados entregados y socializados por el investigador la Institución determinará el alcance y el nivel de apoyo financiero para que el estudiante asista a este tipo de eventos.

- Reconocer créditos del investigador en todos los documentos y/o investigaciones en las que participe y que sean publicados por la Institución en cualquiera de los medios Institucionales.

- Certificar la participación del investigador en la investigación y en los procesos de capacitación adelantados sin costo alguno.

- El joven investigador que, a criterio objetivo y evaluación del Director del Proyecto de Investigación no demuestre interés y activa participación en los procesos y cumplimiento en las actividades y/o tareas asignadas no tendrá derecho a ninguno de los beneficios que están consagrados para los jóvenes investigadores en la presente política ni en las políticas Institucionales en esta materia.

- Los jóvenes investigadores que demuestren excelencia en los procesos investigativos formaran parte del proyecto de relevo generacional de la Institución.

- El proceso para la solicitud de participación en programas de capacitación que ofrezca la Institución y/o participación en eventos de naturaleza investigativa del orden glocal, es el siguiente:

- \* El joven investigador solicitará a su director de proyecto la participación en el evento respectivo, mediante documento escrito debidamente justificado.

- \* El director del proyecto remitirá al Decano de la Facultad de Investigaciones la respectiva solicitud, a través de la decanatura a la cual pertenece el estudiante. Se anexará un informe en donde se especifique como mínimo: Nombre del

proyecto en el que participa el joven investigador, desempeño de resultados del joven investigador de acuerdo con las tareas asignadas, evaluación actitudinal del desempeño del joven investigador, beneficios que le aporta el proceso solicitado al desarrollo de la investigación.

\* Una vez realizado este proceso el Decano de la Facultad de Investigaciones someterá a evaluación del Comité de Investigaciones Institucional las solicitudes quienes emitirán concepto al respecto con base en los resultados obtenidos en el proyecto de Investigación y en los análisis que se hagan con base en los todos los documentos que soportan el proyecto en el que participa el estudiante y en los conceptos emitidos por los diferentes actores que intervienen en el proceso de semilleros de investigación versus resultados obtenidos.

\* Si el concepto es favorable el Decano de la Facultad de Investigaciones solicitará concepto al Subdirector Académico quien definirá con base en el concepto emitido por el Comité de Investigaciones y determinará conjuntamente con el Decano de Investigaciones si existen o nos los recursos necesarios para el otorgamiento del beneficio al joven investigador por mérito y excelencia. Con base en el certificado de viabilidad presupuestal el Decano de la Facultad de Investigaciones le informará al estudiante por escrito del reconocimiento concedido y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes para que el estudiante asista a los eventos aprobados.

\* Las solicitudes se aprobarán siempre y cuando exista viabilidad presupuestal manteniendo el criterio de razonabilidad presupuestal y, serán concedidos los beneficios, a los jóvenes investigadores que demuestren en su proceso, debidamente verificado, excelentes resultados. Cuando el desempeño y/o los resultados sean apenas aceptables y/o mediocres se rechazarán de facto las solicitudes. No es condición necesaria la solicitud para que se conceda el beneficio, estos están sujetos a resultados y que se hayan previstos los recursos necesarios para tal efecto. Los beneficios son potestativos de la Institución y la autoridad que define en última instancia es la Subdirección Académica, con base en los criterios establecidos anteriormente.

\* El Joven Investigador que participe en un proceso de los que trata la presente política deberá entregar un informe al Comité de Investigaciones de Facultad de Investigación en el que especifique los logros obtenidos en el marco del evento en el que asistió y entregar copia de la certificación y documentos que prueben la participación en el evento respectivo, tales como memorias, fotos, videos, entre otros, los cuales serán publicados en la WEB Institucional. El informe debe realizarse y entregarse en medio físico y digital en la Facultad dentro de los quince días calendario una vez haya terminado el evento respectivo, anexando todos los soportes.

\* El Joven Investigador, como parte de su aporte a la Institución, debe realizar un proceso de socialización de la experiencia vivida a los demás compañeros que pertenezcan a los semilleros de jóvenes investigadores de la Institución. El proceso de socialización debe realizarse dentro

de los treinta días calendario una vez haya culminado su participación en el evento respectivo. El proceso de socialización debe documentarse y en este proceso colaborara el director del proyecto de investigación. Cuando el joven investigador no cumpla con estos requisitos y dentro de los términos establecidos perderá el derecho a solicitar y participación en eventos de esta y/u otra naturaleza, relacionada con procesos de capacitación, cualificación, entre otros.

\* Todos los resultados parciales y/o totales de los proyectos de investigación, deben ser socializados por el o los jóvenes investigadores con la asesoría del director del proyecto de investigación durante la semana Institucional la cual será establecida en el calendario académico. Este proceso será filmado y publicado en la WEB Institucional.

## 1.10. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS: PROSPECTIVA DE DESARROLLO

### 1.10.1. Lineamientos Generales

La ESAP consciente de la necesidad de dinamizar los procesos académicos de formación, en la búsqueda por aportar a la sociedad profesionales idóneos con competencias para interactuar en la complejidad del mundo actual, y, en las condiciones particulares de la sociedad colombiana, ha decidido adoptar una nueva estructura que garantice la formación flexible de dichos profesionales y su interacción en diferentes contextos de desempeño, de cara a las nuevas tendencias que su ejercicio profesional requiere.

La nueva estructura curricular implica una nueva organización e interacción de los saberes constitutivos de las diferentes profesiones en los

planes de estudio, así como una relación más dinámica de los estudiantes frente al proceso de su propia formación.

Los criterios y principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular de la ESAP son:

- Relación estrecha con el contexto regional, nacional e internacional actual y previsible
- Coherencia conceptual interna
- Flexibilidad curricular
- formación integral
- Utilización de pedagogías en las cuales el trabajo del alumno y el trabajo del docente sobre las relaciones de estudiante sean reconocidas como centrales en su formación
- Pertinencia científica interdisciplinaria
- Internacionalización
- Enfoque investigativo.

La incorporación de los principios curriculares en la nueva estructura curricular, tendrá como consecuencia los siguientes cambios en el proceso formativo de en los distintos programas académicos que constituyen la oferta educativa en los niveles de formación que ofrece la ESAP:

- Reducción de los aislamientos entre los contenidos para evitar una formación enciclopédica y descontextualizada,
- Fomento del desarrollo de cursos interdisciplinarios que integren las ciencias sociales, las ciencias naturales y las tecnológicas, entre otras,
- Favorecimiento de un aprendizaje autónomo, autor reflexivo que articule los problemas y necesidades del desarrollo pero también de las implicaciones sociopolíticas, culturales, medioambientales, ética y estéticas,
- Los nuevos principios curriculares harán posible que la formación en el conocimiento este unida al futuro papel de los estudiantes como ciudadanos participativos, constructores de la democracia y la paz en Colombia,
- Incorporación de una pedagogía centrada en problemas que permita, en su construcción o solución, dar cuenta de las profundas relaciones entre ciencia, la tecnología y la sociedad, las artes y las humanidades,

· Se proporcionará la interrelación de lo científico y lo tecnológico, ubicando estos aspectos en el contexto social de tal forma que sea posible definir sus impactos, usos sociales, influencias, problemas, etc.

La ESAP asume la noción de flexibilidad como un concepto de orden mayor que interviene en los órdenes de lo curricular, lo académico, lo organizacional y lo administrativo. La flexibilidad está asociada a la idea de formación flexible, la cual está relacionada con la generación de nuevos procesos socioeconómicos y culturales y puede considerarse como una consecuencia de la multiplicidad de innovaciones tecnológicas, organizativas y de gestión introducida en muchas instituciones y en los diversos escenarios del ejercicio profesional ocupacional.

La aplicación de este principio en la formación de los profesionales se traduce en flexibilidad curricular, la cual posibilita a los estudiantes, en el proceso de su formación, establecer interrelaciones dinámicas entre los saberes y las prácticas propias de una determinada área del conocimiento, en relación con los distintos órdenes institucionales con los que la profesión interactúa. Permitirá a la propia organización del estudiante en la construcción comprensiva del proceso que conduce a garantizar su idoneidad profesional y en la actualización permanente de los contenidos de la disciplina o profesión según su propio ritmo de aprendizaje, capacidades e intereses particulares de formación, facilitándole el tránsito por la institución y el programa.

### **1.10.2. Nuevos Lineamientos Curriculares y El P.U.E.**

La actualización en los planes de estudios y en las prácticas pedagógicas institucionales, de los nuevos fundamentos pedagógicos y curriculares, en la búsqueda de una formación flexible y garante de la idoneidad profesional que requiere el mundo de hoy, es una de las más sustantivas concreciones de nuestras metas y proyectos institucionales tal y como se hará evidente en alguno de los apartes seleccionados del proyecto educativo institucional:

### **1.11. LOS NUEVOS PRINCIPIOS Y MODOS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

Los principios y fundamentos curriculares y pedagógicos que sustentan los referentes pedagógicos del establecimiento P público de carácter universitario - ESAP, constituyen la base de la estructura curricular de los programas que ofrece la Institución, así como de prospectiva de desarrollo académico e investigativo. La asunción de una estructura curricular de tipo investigativo en los programas académicos busca de una parte, impactar el desarrollo de la investigación formativa y de la investigación aplicada en la Institución; y, de otra establecer vínculos curriculares con los programas de manera que se potencie la formación de la competencia investigativa en todos los procesos de formación, sustentada en las habilidades para el pensamiento crítico y analítico, la competencia comunicativa de los estudiantes así como la participación en los semilleros de investigación.

Garantizar la transformación de las prácticas hegemónicas exige modificación tanto de las estructuras curriculares asignaturistas como de la estructura académica y administrativa que soporta la formación profesional. La modificación aludida se hace explícita en la estructura de los núcleos, componentes y áreas curriculares asumidas para los programas y en la adopción de las distintas estrategias metodológicas que conforman la relación del estudiante con una nueva dinámica que se establece entre él y el conocimiento, mediada por procesos de aprendizaje significativo, con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC's. En este sentido se concibe la relación de los créditos académicos con la calidad de la formación, por lo cual la primera aproximación que valora el trabajo académico de los estudiantes en créditos, es susceptible de ser aun modificada ya que se continúa analizando la mejor manera de optimizar este concepto en el sentido aludido.

---

*La ESAP asume la noción de flexibilidad como un concepto de orden mayor que interviene en los órdenes de lo curricular, lo académico, lo organizacional y lo administrativo.*

---

Tales realizaciones, sin embargo, exigen acciones precisas soportadas por nuevos referentes conceptuales que propicien una nueva interacción social, académica y curricular entre las diferentes dinámicas propias de la vida universitaria; razón por la cual, y en consecuencia con los aspectos anteriormente revelados, en otros apartes de este documento para la puesta en marcha de los programas. Las facultades han previsto la incorporación de los diferentes desarrollos que a partir de la apropiación de la flexibilidad como principio esencial para generar una nueva cultura académica se consideran indispensables. La flexibilidad no solamente en una enunciación sino que se convierte en la estructura esencial de las ofertas de otros nuevos programas.

En el contexto anterior se considera importante señalar los diferentes tipos de flexibilidad:

#### **1.11.1. Flexibilidad Académica**

Alude a la necesidad de estructurar un modelo organizativo integral que se caracterice por su apertura, dinamismo y polivalencia, que facilite la transformación de las estructuras académicas rígidas y permita la consolidación de formas de organización caracterizadas por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como garantes del nuevo tipo de identidad del profesional que forma.

#### **1.11.2. Flexibilidad Curricular**

Este tipo de flexibilidad está directamente asociado a la posibilidad de adelantar procesos de reorganización y rediseño de los programas académicos y de sus planes de estudio. Adquiere significado en la medida que permite una relación

directa entre los diferentes núcleos, componentes, áreas y/o unidades de conocimiento que configuran el currículo.

De igual manera, la flexibilidad curricular se refiere directamente al grado de apertura de la oferta de cursos y acciones académicas, orientadas a satisfacer la demanda e interés de los estudiantes en consonancia con la esencia del sistema de crédito académico, es decir fundamentada principalmente en el proceso de aprendizaje.

#### **1.11.3. Flexibilidad Administrativa**

La consolidación de una nueva cultura académica exige la incorporación de nuevas estrategias del orden administrativo y de gestión académico administrativa que desborden la rigidez e insularidad de algunos procesos (por ejemplo lo académico, lo investigativo, lo administrativo) y garanticen un trabajo integral hacia la consecución de los propósitos y metas institucionales, fortaleciendo los procesos de planeación académica por medio de procesos de preregistro de los cursos académicos (prematricula), por ejemplo.

#### **1.11.4. Flexibilidad Pedagógica**

Si el referente pedagógico de la ESAP se sustenta en aprendizaje, necesariamente se debe avanzar en la posibilidad de incorporar prácticas pedagógicas directamente relacionadas con este propósito. El aprendizaje autónomo se constituye en elemento central de la flexibilidad pedagógica; por ello, se insiste que el desarrollo de los di-

versos procesos formativos se incorpore en un sistema de monitoreo del trabajo independiente del estudiante.

La flexibilidad pedagógica activa un proceso de transición que avanza desde las prácticas tradicionales (clase magistral) hacia la incorporación de espacios y eventos pedagógicos que conviertan al estudiante en protagonista central de su propio proceso de aprendizaje. Como una respuesta a esta concepción teórica se debe interpretar la elaboración del micro-curriculum de los cursos que integran los diferentes núcleos, componentes y áreas curriculares, de los programas académicos propuestos.

A partir de las anteriores caracterizaciones, la estructura curricular en la ESAP, tomando como base sus referentes pedagógicos, se integra con los núcleos, componentes y áreas que se señalan en el presente documento. Académico.

#### **1.11.5. Estructura Curricular**

La estructura curricular en la ESAP es una estructura centrada en, y medida por la investigación como proceso inherente a la formación; una práctica pedagógica centrada en, o mediada por la investigación, conduce no solo al conocimiento de los lenguajes descriptivos y explicativos de un problema, sino que, genera en los sujetos (profesores y alumnos), disposiciones críticas y reflexivas que transforman sus formas de ver, de decir, de comprender y de actuar en diferentes contextos sociales.

A partir de concebir la problemática propia de los diferentes campos del conocimiento en los que se insertan los programas académicos, se han diseñado líneas de investigación que constituyen la estructura macro del currículo y de la cual se desprenden los diferentes proyectos curriculares; de los proyectos se derivan los cursos o encuentros presenciales o mediados por las TIC's, según la metodología de cada programa. Constituyen la estrategia curricular adoptada para abordar las temáticas seleccionadas como parte de los diferentes problemas constitutivos de los núcleos o proyectos de los programas.

Los cursos construyen, teórica y conceptualmente, los contenidos de los proyectos que se interrelacionan entre sí durante los semestres, para cuyo proceso se diseñan los encuentros o secciones de trabajo en cada uno de los periodos académicos con acompañamiento directo del profesor que tiene a su cargo el desarrollo específico de los contenidos programáticos y su relación con la formación investigativa propuesta por cada uno de los proyectos de los programas. Los estudiantes, a su vez, se podrán dedicar, durante el tiempo establecido para el trabajo independiente, a la construcción conceptual que les demanda su propuesta de formación. Se asumirán estrategias metodológicas en correspondencia con los requerimientos didácticos que exige la comunicación del saber específico según sus condiciones de enseñabilidad y dentro del marco de la formación específica.

#### **1.11.6. Articulación del Currículo**

El currículo se articula alrededor de las líneas de investigación, las cuales incorporan los núcleos,

o proyectos de formación del programa y de cuya interrelación se derivan los cursos o referentes curriculares que sirven de sustento teórico a las búsquedas de formación de los estudiantes.

### **1.11.7. Trabajo Monográfico**

El trabajo monográfico, de carácter individual, debe constituirse en una posibilidad de construcción problemática de los intereses de investigación de los estudiantes según las propuestas orientadas en el programa y que involucran los conocimientos, saberes y prácticas que dan fe de su idoneidad. Es por ello que durante el desarrollo del proceso formativo el estudiante precisa la adscripción de sus intereses investigativos a una de las líneas o proyectos del programa.

El trabajo monográfico se comienza a construir desde el inicio mismo de la formación y en cada uno de los cursos que configuran los distintos proyectos.

### **1.11.8. Estrategia Metodológica**

La formación de los estudiantes se asumirá como estrategia metodológica privilegiando los seminarios que se llevan a cabo en los encuentros con los profesores, y los talleres de investigación (o talleres en línea). En los seminarios se busca fundamentar las temáticas de los cursos que conforman los distintos proyectos de la estructura curricular y aportan elementos para el desarrollo de los procesos de formación.

Los talleres de investigación, orientados por los directores de línea y por los tutores de los estudiantes, tienen un doble carácter: por un lado, teórico, y, por otro, metodológico. A nivel teórico, estos talleres se constituyen en escenarios propicios para el debate, la confrontación y la consolidación de una base conceptual alrededor de los temas ejes de la línea de investigación y de los proyectos de las mismas.

A nivel metodológico se aportan los lineamientos para orientar la construcción de los trabajos monográficos, así como de otros trabajos o proyectos que se reconozcan institucionalmente dentro de su normatividad interna con soporte en la presentación ante el Ministerio Nacional de Educación que pudieran ser de relevancia institucional, disciplinar, nacional, local, o regional entregando las herramientas para el diseño, evaluación y seguimiento de los procesos investigativos dentro de diferentes enfoques y estrategias.

## **· TUTORÍA DE TRABAJO MONOGRÁFICO**

La tutoría de trabajo monográfico permite la orientación, seguimiento y retroalimentación de cada uno de los trabajos de los estudiantes que se desarrollan a lo largo del programa. El insumo básico para cada sesión de tutoría es la producción escrita como avance de su trabajo monográfico.

### **1.11.9. Secuencia de la Formación en el Plan de Estudios**

El plan de estudios desarrolla durante los semestres académicos de los programas, los proyectos derivados de líneas de investigación, en interrelación con los cursos que estructuran los problemas y temas específicos en la formación investigativa. En los encuentros y sesiones intervienen diferentes estrategias de acción como son: seminarios, talleres en línea, tutorías, etc., y así se evidenciará en la secuencia de la formación.

### **1.11.10. Estudio Individual, Trabajo de Grupo y Créditos Académicos**

Individualmente, cada estudiante deberá preparar el material bibliográfico que le sea sugerido por los profesores del programa y por su tutor para participar en las sesiones, así como aquel que identifique como relevante para el avance del proceso de formación y para profundizar en las áreas de énfasis del proyecto de investigación.

Los estudiantes deberán interactuar en sesiones de debate con sus compañeros del programa; así, dentro de lo posible con otras comunidades y/o redes académicas que puedan contactar que les permita enriquecer su perspectiva conceptual, de manera tal, que los prepare como interlocutores válidos, alrededor de los problemas actuales del campo en que intervienen.

#### **1.11.11. Producción Escrita**

Los estudiantes de manera individual deberán dedicar tiempo suficiente a la producción escrita alrededor de sus trabajos, o de los temas que trabajan en los diferentes cursos y/o seminarios y someter a discusión su producción, en su búsqueda por construir comunidades académicas locales, regionales y posteriormente nacionales, fijando como meta la participación en grupos internacionales, en el marco de la Internacionalización de la Educación Superior, además del desarrollo y consolidación de revistas estudiantiles indexadas que trabajen en relación con temas de interés nacional e internacional que validen y contribuyan a la construcción de conocimiento en el saber administrativo público, con auspicio y revisión de pares expertos en la disciplina.

#### **1.11.12. Créditos Académicos**

El cumplimiento del decreto 1295 de 2010 la valoración del trabajo académico de los estudiantes se efectúa en créditos académicos. Para el caso de la formación con perfil investigativo que busca la ESAP y, teniendo en cuenta las características y exigencias de producción intelectual de los programas, se establece una relación de interacción con el acompañamiento directo del profesor y dedicación independiente del estudiante, incluida la orientación en la construcción de los procesos investigativos.

### **1.12. LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL**

Si se afirma que la ESAP se convertirá en factor clave para el desarrollo regional, conforme lo

señala la Visión “(...) al difundir y generar conocimiento en los ámbitos territorial, nacional y global que ella impacta y, en interacción reflexiva con el entorno nacional, internacional y socioeconómico regional, dadas las condiciones específicas que puede potenciar mediante la intervención del recurso humano calificado que capacita, asesora y cualifica la ESAP y que forman los distintos programas académicos de la oferta educativa Institucional. Por ello, estos programas tanto en el nivel de educación formal desde el ciclo profesional tecnológico hasta la formación postgradual y educación continuada, deben responder, en primera instancia, a las necesidades que demanda este contexto; esto es, el ejercicio de recontextualización y actualización permanente debe fundarse en el conocimiento que del contexto glocal tengan los agentes educativos que interactúan y toman decisiones en dichos programas y, de la valorización permanente del proceso de inserción social y académica en el ámbito local, regional y nacional, teniendo como marco la internacionalización de la educación superior.

Así, tales agentes adelantarán estudios cuidadosos de los planes de desarrollo de los departamentos y municipios que conforman el área de influencia de la ESAP y, suscribirán con entes territoriales e institucionales educativas, convenios y alianzas educativas estratégicas que favorezcan el desarrollo social dando prioridad a los problemas que el medio analizado destaque como urgentes para ser superados.

La ESAP propone como acción prioritaria para apoyar estos fines, el desarrollo de un programa de investigaciones sobre la región para profundizar en su conocimiento y construir posibilidades efectivas de desarrollo. De igual manera, los agentes educativos participarán activamente en los planes y proyectos de desarrollo dentro del ámbito de las políticas regionales para la interacción e intervención sobre el desarrollo humano en áreas de impacto de la ESAP.

---

*El cumplimiento del decreto 1295 de 2010  
la valoración del trabajo académico  
de los estudiantes se efectúa  
en créditos académicos.*

---

## 1.13. LA COMPETENCIA PEDAGÓGICA DEL SUJETO DOCENTE UNIVERSITARIO

### 1.13.1. Hacia la Construcción del Sentido de las Prácticas Pedagógicas<sup>11</sup>

La pregunta por el sentido de las prácticas pedagógicas universitarias da cuenta de las decisiones y acciones que los docentes universitarios asumen al momento de **orientar la formación integral** de los estudiantes y futuros profesionales que tendrán la responsabilidad de dinamizar nuevos procesos de interacción en la búsqueda por el mejoramiento y desarrollo social. Es así, como la pregunta involucra particularmente al tipo de saber que suscriben los profesionales de la educación superior, en el momento de establecer un compromiso explícito y público, que oriente este tipo de formación en las instituciones universitarias.

Dada la diversidad de prácticas y de modelos pedagógicos que puedan circular en las instituciones educativas, se comprende que una práctica pedagógica no es solo la expresión de un saber universal que tiene como fin organizar el aprendizaje de los estudiantes, sino también la expresión de un **tipo** de apropiación y dominio del saber; es decir, de modos diferenciados de ejercer un saber que los docentes universitarios actualizan permanentemente en el desempeño de la profesión. Esos saberes que garantizan la idoneidad como profesores (as) Universitarios (as) son el saber pedagógico y el saber didáctico, cuya conformación supone también la asunción permanente de una actitud investigativa que da cuenta de la reflexión permanente por la actualización que requieren los problemas de los distintos campos del conocimiento para que pue-

dan participar en un proceso de carácter eminentemente histórico y social y, por lo tanto complejo, como es la formación de las identidades sociales.

En este sentido, es fundamental realizar procesos de formación al interior de la ESAP, que permita la permanente actualización docente en el marco de la globalización, asumiendo en la ESAP un seminario permanente que coadyuve la cualificación de la competencia pedagógica de los profesores universitarios, con el fin de develar el *tipo de apropiación* del saber aludido como saber pedagógico, perfeccionado por las y los profesores universitarios en relación con los elementos y aspectos que constituyen las prácticas sociales y pedagógicas del campo de la educación superior en el cual ellas y ellos interactúan; pero, además, interesa de manera especial, conocer la valoración que los profesores hacen del saber pedagógico, el cual se hace visible en las prácticas.

Este análisis resulta indispensable para develar aspectos básicos de la comprensión del campo universitario, tales como: la cultura académica que le es propia y que le confiere su identidad, estabi-

<sup>11</sup> Esperanza Paredes Hernández, Profesora y actual Rectora de la Universidad de Pamplona, Magister en Literaturas de expresión española de la Universidad Laval, Québec, Canadá, Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales. Par Académico del MEN.

lidad y singularidad, los límites que la misma le impone al proceso de transformación de las prácticas pedagógicas homogéneas en el campo; las concepciones y prácticas que circulan en el ámbito universitario acerca de los discursos propios de la formación (currículo, pedagogía, evaluación); los imaginarios sociales de los estamentos universitarios que sustentan sus prácticas en relación con los procesos de socialización y educación y los agentes que en ello participan; concepciones y prácticas acerca del proceso del conocimiento y del desarrollo científico y tecnológico, entre otros.

Este ejercicio de análisis mostrará seguramente, en qué medida el modo hegemónico de orientar la formación profesional en las universidades ha conducido a un exceso de profesionalización, en el sentido de mera apropiación de la técnica, con el consecuente actuar profesional libre de intereses, reflexiones y compromiso de tipo social, proceso que resulta de la idea generalizada de que una sólida formación disciplinaria otorga los elementos indispensables para formar buenos profesionales. Falacia que ha llevado al primer plano la discusión sobre los modos de la educación y el quehacer junto de la pedagogía, retomando con más énfasis que nunca, la preocupación por interrelacionar la formación en los discursos, lenguajes y técnicas propios de la disciplina (competencias cognitivas), con la formación de la dimensión socio afectiva de los sujetos sociales.

Ello implica, para las y los profesores universitarios, tejer los aspectos temáticos destacados como propios del campo universitario, alrededor

de otras reflexiones, si se quiere, todavía más amplias y que involucran interrogantes de esta naturaleza: ¿soy, como profesional un sujeto docente que puede dar cuenta reflexivamente de un saber que se ha incorporado a mi subjetividad y que produce diferenciaciones en las relaciones sociales con las cuales participo?, ¿puedo dar cuenta, igualmente, de las diferenciaciones en las prácticas sociales que emergen históricamente en las distintas esferas de la actividad social y de cómo todas ellas de algún modo me constituyen?, ¿percibo mi papel protagónico, como agente educativo en el proceso de construcción de un proyecto de sociedad?, ¿percibo este compromiso moral en ámbitos distintos a aquellos propios de mi profesión?, ¿puedo preguntarme por el grado de autonomía que me permitiera un tal protagonismo?, ¿puedo percibir un cambio de época en mi cuerpo?, ¿puedo percibir huellas de cambio en mi piel?, interrogantes necesarios para articular la reflexión pedagógica actual, por cuanto su abordaje, no efectuado de manera sistemática desde perspectivas educativas y pedagógicas tradicionales, es en parte, responsable de un tipo de actuación social y prácticas educativas y profesionales tan limitadas que ni siquiera las dimensiones del cambio de época que se vive son posibles de percibir, pues ya movimientos pedagógicos e intelectuales como la pedagogía crítica, establecen claramente, como uno de los principios fundamentales: “la convicción de que la enseñanza para el fortalecimiento personal y social es éticamente previa a cuestiones epistemológicas o al dominio de las habilidades técnicas o sociales que son priorizadas por lógica del mercado; destacan, igualmente, que el término *pedagogía* se refiere al proceso mediante el cual profesores y estudiantes negocian y producen significados, y, en este sentido, consideran

también la manera como profesores y estudiantes se posicionan en las prácticas discursivas y en relaciones de poder/conocimiento. La *pedagogía*, desde estas concepciones actuales, también hace referencia a como nos representamos a nosotros mismos, a los otros y a las comunidades en las que hemos elegido vivir”<sup>12</sup>

Estos nuevos discursos subrayan, también, la naturaleza partidista del aprendizaje y del esfuerzo, por lo cual lo señalan como un punto inicial para vincular el conocimiento en el poder y un compromiso para desarrollar formas de vida comunitaria que se tomen en serio la lucha por la democracia y la justicia social<sup>13</sup>, enfatizando de esta manera, la dimensión política de la formación.

He aquí, pues, de manera sintética, el panorama de reflexión que es necesario abordar para construir la **competencia pedagógica** de los sujetos docentes universitarios, desde criterios explícitos que se proponen para apropiarse a los docentes y a someter a la crítica de pares interesados, en otros ámbitos académicos y sociales, por asumir, con toda la fuerza, la educación como uno, y quizá, el elemento de mayor importancia para la construcción de un proyecto de sociedad que sustente una visión de futuro para la humanidad en este denso y oscuro tiempo en el que se vive

### 1.13.2. La Formación de la Competencia Pedagógica del Docente Universitario<sup>14</sup>

Se ha sustentado en la presentación de los referentes y concepciones pedagógicas que impactan los procesos de formación y que transforman las prácticas pedagógicas de formación, un proceso que exige dos tipos de acción: el primero, centrado en la intervención de las estructuras académicas y curriculares, buscando propiciar en ellas la expresión de la flexibilidad, fun-

damento de la pretendida transformación; el segundo, la necesidad de actualización y formación de los profesores universitarios para asumir los retos que una transformación de tal naturaleza supone.

Se propone para establecer nuevas comprensiones de saber didáctico y el saber pedagógico que constituyen la base de la idoneidad de los sujetos docentes universitarios, la presente reflexión la cual constituye, igualmente, la base conceptual para abordar, en la investigación aplicada, el problema de la didáctica de las ciencias.

### 1.13.3. ¿Qué se entiende por competencia?

El término “competencia” es abordado con sumo interés tanto por las teorías del desarrollo cognitivo como por las teorías de la comunicación y, por supuesto, por los planteamientos que surgen de la pedagogía para dar razón de los principios orientadores del desarrollo de los procesos educativos en los estudiantes. Para nadie es una novedad que, desde los diversos sectores educativos se promueve y se promulga la necesidad de orientar el diseño de ejecución curricular desde el criterio del desarrollo de competencias. No obstante, también es cierto que la idea de lo que es una competencia adquiere diferentes significaciones, aunque conserve un sentido en común: desarrollo de posibilidades de desempeño en los sujetos.

El término competencia es socializado con mayor precisión teórica en el seno de la teoría lingüística, con los trabajos de Chomsky (1956) cuando asumió la categoría competencia lingüís-

12 | Mc LAREN. Peter, *Pedagogía Crítica y de Cultura Depredadora. Políticas de Oposición en la Era Posmoderna*. Paidós, Barcelona, 1997.

13 | *Ibíd.*

14 | Este documento fue elaborado por la profesora Dora Inés Calderón, como ponencia que sustentó su Candidatura a Doctora en Educación de la Universidad del Valle; la Doctora hace parte del grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes.

tica para referirse al propósito fundamental del desarrollo lingüístico en los sujetos. La competencia, en este contexto hacía referencia a un saber lingüístico elaborado por el sujeto, que lo hacía acto para la actuación lingüística. Así, la competencia se convertía en una categoría abstracta, más importante que la actuación, que definía al hablante-oyente ideal (aquel que poseía un dominio sobre el sistema y sus reglas de producción). Mas tarde, en 1972, Dell Hymes introduce la expresión “competencia comunicativa”, como un desarrollo de la competencia lingüística de Chomsky. Para Hymes los factores de orden socio culturales son definitorios en la conceptualización del desarrollo de competencia en los sujetos; de ahí que considere fundamental asumir el estudio de la competencia desde un análisis funcional del lenguaje y reconociendo las implicaciones de tipo cognitivo y comunicativo asociadas al desarrollo del lenguaje en los hablantes.

Hymes (1972: 269-293) propone que “la competencia es capacidad de una persona y que depende del conocimiento (tácito) y del uso (habitual para este)”, y que los criterios de gramaticalidad, factibilidad y contextualización se ponen en juego durante la manifestación de la competencia de los individuos. Además, que lo que se considera como competencia es una matriz de desarrollo que incluye distintos aspectos del sujeto. Esta última caracterización para la definición de la competencia es la que nos interesa particularmente para el establecimiento de las relaciones que constituyen la competencia pedagógica.

Hablar del desarrollo de competencia como criterio orientador de los fines de la educación, es asumir una postura filosófica frente al desarrollo humano. Postura que opta por una perspectiva procesual del individuo y que valora de manera fundamental sus acciones pues son manifestaciones de sus procesos internos. Así pues, podemos considerar que el sujeto social, como tal, realiza múltiples procesos cuyas exigencias son particulares, dependiendo de las implicaciones cognitivas, comunicativas, motivacionales, volitivas y contextuales asociadas a cada proceso. Entonces, diremos que se desarrollan distintos tipos de

competencia y que cada uno tiene, exige y potencia procesos diferentes según el caso

Lo que si es común en el desarrollo de una competencia es la existencia de una matriz de desarrollo como parte de su estructura interna. Tal matriz se constituye como un sistema particular que convoca: procesos cognitivos conocimientos, procesos simbólicos, habilidades actitudes y valores complementariamente; la constitución de esta matriz solo es posible en el contexto de las interacciones sociales. Como resultado de esta estructuración interna, la competencia se convierte en un saber hacer específico del sujeto social.

#### **1.13.4. Entonces ¿qué es la competencia pedagógica?**

La pregunta indaga fundamentalmente por las condiciones profesionales del docente. Es decir, se refiere a los aspectos que constituyen esta profesión y que la hacen diferente de otras profesiones; aspectos que definen el perfil de profesiones en el campo educativo, que le dan identidad y que postulan y proyectan el contexto de interacción socio-cultural de tales profesionales y el papel que cumplen en el desarrollo de las sociedades.

Desde esta perspectiva, la caracterización de una competencia pedagógica se halla inscrita en el ámbito de la definición profesional. En este sentido, se opta por una caracterización que da una razón de las exigencias e implicaciones profesionales del docente.

Se asume entonces, que la competencia pedagógica es una competencia macro conformada por otras competencias, cuya matriz de desarrollo la constituyen las relaciones entre estas competencias y que dan como resultado una estructura de base constituida por:

- Un dominio sobre una disciplina y sus condiciones de aprendizaje y de enseñanza.

---

*“La competencia es capacidad de una persona y que depende del conocimiento (tácito) y del uso (habitual para este) ”.*

---

- Un dominio sobre el contexto de la educación.
- Un dominio ético—profesional.

Los tres dominios enunciados se constituyen en criterios básicos para la formación de un docente, puesto que propenden por una **FORMACIÓN IDÓNEA** del profesional para actuar en el campo de la educación. El primer dominio define la idoneidad del docente, en tanto experto en un saber disciplinar; el segundo la define en tanto sujeto social consciente de la naturaleza de su profesión, de su papel en el contexto socio-político, económico, científico y tecnológico de su sociedad; y, el tercer dominio define la idoneidad del docente en tanto sujeto ético y epistémico.

#### 1.14. EXIGENCIAS DEL DOMINIO DISCIPLINAR Y DE SUS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y DE ENSEÑANZA

Parece ser que los programas de formación de docentes han dedicado mayores esfuerzos al desarrollo de este dominio. De este hecho dan razón las distintas propuestas curriculares de formación por licenciaturas. Sin embargo, en una mirada de tales programas y en una evaluación del impacto de la formación específica de los licenciados, se observa con preocupación que el nivel de desarrollo de un dominio disciplinar en los profesionales de la educación es deficiente, aun en lo relacionado con un dominio disciplinar mínimo. Por ejemplo, para el caso de los licenciados en lengua materna, de los licenciados en educación básica o de los maestros normalistas, que son los profesionales que enseñan a leer y a escribir, se observa, con mucha frecuencia, un desempeño deficiente tanto en la condición per-

sonal de usuario de la lengua materna (como orador, como interlocutor, como lector y como escritor) como en el conocimiento de los principios y las leyes que rigen el desarrollo del sistema lingüístico en los sujetos. Esta situación se ha podido constatar tanto en los procesos de formación de docentes como en desarrollos investigativos al respecto.<sup>15</sup>

La configuración de un dominio disciplinar con el contexto del desarrollo de una competencia pedagógica resulta fundamental y posee exigencias particulares. Desde diversos sectores educativos se plantea la preocupación por este aspecto de la formación del docente; por ejemplo ya en el Congreso Nacional de Maestros. FORMAR, realizado en Octubre de 1996, se planteaba como una de las utopías para el maestro que requiere el país que “el maestro debe saber lo que enseña”.

Las exigencias al desarrollo de un dominio disciplinar con este contexto, son de tipo pedagógico; es decir, que la disciplina lingüística, en el caso del ejemplo aludido, exige un desarrollo desde la perspectiva de las relaciones didácticas profesor- contenido- estudiante; en forma dialéctica

15 Calderón Dora Inés. (1999) Informe de investigación: “Sobre las concepciones de los maestros que enseñan a leer y escribir”. En: Informe final de la primera etapa de la Investigación Hacia una comprensión del sentido de la práctica pedagógica del maestro: escuela, disciplinas y contextos. Santa Fe de Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.

aparece aquí una primera competencia que hace parte de la competencia pedagógica: la competencia didáctica; competencia que da razón de un saber hacer del maestro en el plano de las relaciones establecidas en la triada didáctica y que garantiza una formación disciplinar del docente situada pedagógicamente.

Así, el proceso de formación disciplinar del docente de lengua materna en el caso referido, habrá de considerar en la primera relación: profesor-contenido, el desarrollo de un saber legítimo sobre los modelos teóricos de la lingüística que sustentan esta disciplina, de tal manera que se garantice el status teórico y metodológico del contenido por enseñar. Las exigencias de este nivel de desarrollo se sitúan en el plano de la formación del docente en la disciplina; formación que ha de ser suficiente para que el maestro pueda dar razón de lo que enseña; del sistema lingüístico, de sus componentes, de sus funciones y de sus reglas de uso en los niveles micro y macro textuales y en los distintos contextos de comunicaciones.

También, para que el maestro pueda reconocer tendencias teóricas presentes en las distintas propuestas curriculares y sus implicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua materna, de tal manera que pueda asumir opciones teóricas con autonomía y con conciencia sobre las implicaciones de tales elecciones.

Como resultado de este proceso formativo, el maestro podrá configurar para sí mismo una po-

sición frente al objeto de su enseñanza: la lengua materna. Podrá, por lo tanto proyectar su propia búsqueda, sus preguntas, sus propuestas para explicarse el objeto de su profesión y el lugar que ocupa en el desarrollo de una ciencia particular: la lingüística.

Así mismo, en la segunda relación: profesor-estudiante, el docente habrá de desarrollar un saber epistemológico sobre la disciplina lingüística, de tal manera que comprenda la naturaleza e historia de este saber y el papel que juega en la constitución de los sujetos discursivos (condiciones y procesos del aprendizaje y desarrollo ontológico y foligenético del lenguaje). Este proceso de formación garantiza la comprensión, por parte del docente, tanto de las condiciones de configuración histórica y socio-cultural de la disciplina lingüística, como el tipo de conocimiento que la constituye de los procesos de significación propios de este campo de las formas en que ha evolucionado este conocimiento y, de los procesos intelectuales e interactivos que desarrollan los estudiantes que aprenden lengua materna. Como resultado de este proceso formativo el docente configurará una posición frente al aprendizaje de la lengua materna. Es decir, que el maestro estará en condiciones de pensar el objeto de enseñanza (la lengua) en función de los sujetos que la aprenden (los estudiantes) y en función de sí mismo como usuario y como docente de la lengua materna.

Como consecuencia de los procesos anteriores, el docente estará en posibilidad de dimensionar, diseñar y promover el espacio del aula como un espacio para el desarrollo de competencia comunicativa en los estudiantes que tie-

nen a su cargo, a partir de su reflexión sobre a quien enseña lo que enseña, de cuales son sus condiciones de desarrollo cognitivo, comunicativo, familiar y social y por tanto, cómo se puede relacionar mejor con el objeto enseñado, qué nivel de competencia comunicativa ha desarrollado y cómo podrá continuar su desarrollo. O mejor, el profesor habría asumido también *una postura frente a la enseñanza de la lengua materna*:

- Optará por una concepción del lenguaje y una de lengua, situadas teórica y metodológicamente; es decir, el docente construirá una teoría propia que le permita explicarse y reflexionar sobre lo que es el lenguaje y cual es su relación con la lengua. Esa teoría orientará sus decisiones didácticas y metodológicas.

- En concordancia con esta primera opción, el maestro privilegiará el desarrollo de ciertos procesos cognitivos en los estudiantes. Estos procesos serán los que el docente considera inherentes y necesarios cuando un individuo aprende a usar su lengua materna en todos los contextos de la comunicación, por ejemplo: priorizará el desarrollo de conciencia fonética, fonológica, ortográfica, sintáctica, semántica o pragmática según su teoría del lenguaje y de la lengua.

- El maestro enseñará unos propósitos curriculares para el aprendizaje de su "asignatura" y aprenderá y ejecutará un diseño de aula consistente con lo anterior. Diseña este, en el que las teorías del lenguaje, los modelos de aprendizaje, las estrategias metodológicas y las condiciones de interacción en el aula y de recursos estén estructurados en función del diseño y en concordancia con la teoría que el profesor ha construido sobre la lengua y el desarrollo de la competencia comunicativa del estudiante. Ejemplo, el docente estará en condiciones de proponer estrategias para el desarrollo del lenguaje de sus estudiantes: el taller, el proyecto de aula, la clase

magistral, el trabajo en equipo, e interdisciplinario, etc. pero desde una conciencia clara del alcance de tales estrategias y de sus limitaciones y el papel que juegan en el aprendizaje los estudiantes.

Así, toda acción educadora del docente de lengua materna (según el saber específico que suscriba) tendrá un referente en el marco de sus concepciones sobre la lengua y sus relaciones didácticas y aun más en las elaboraciones conscientes y permanentes sobre lo que significa aprender y enseñar lengua materna y sobre el papel que juega el desarrollo de una competencia comunicativa en la formación integral de los estudiantes. Ahí la competencia didáctica del profesor de lengua. Seguramente no se han previsto muchos otros aspectos implicados en esta situación. Si el lector está de acuerdo con la propuesta, quizás pueda aportar elementos para complementarla; incluso, se invita a hacer extensiva esta comprensión de competencia didáctica, a los haberes disciplinarios constitutivos de su formación.

#### **1.14.1. Exigencias del dominio sobre el Contexto de la Educación**

El contexto de la educación es uno de los espacios semióticos de tipo cultural que transmite la ideología de una sociedad. Lo que define como un contexto particular es el objeto de sus construcciones significativas: la educación. Allí, el contexto de la educación estará constituido por múltiples relaciones que se tejen desde diversos sectores sociales para dar razón de cómo se concibe la educación en un grupo social.

Los espacios sociales que construyen redes de significados acerca de la educación son las instituciones educativas en general y las entidades que administra, regulan y apoyan oficialmente los procesos educativos en el país (MEN, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ICFES, ICETEX, IDEP, etc.) específicamente desde unos sectores surge el discurso normativo, desde otros el discurso teórico y pragmático sobre la educación y los dos tipos de discurso generan un macro discurso que sustenta relaciones, interpretaciones, y acciones que la comunidad educativa hace vigentes y que transfor-

ma permanentemente mediante los procesos de reflexión e investigación.

Este universo discursivo es el que da razón de qué es la educación, cuál es su misión en el desarrollo socio cultural, científico y tecnológicos de la sociedad, quiénes son sus protagonistas y cómo se definen sus roles, cuáles son las metas a corto, mediano y largo plazo de este sector social, qué importancia le da el sistema social a esta actividad cultural y de qué manera se desarrollan los procesos implicados en la educación.

En este sentido, desde la perspectiva del desarrollo de una competencia pedagógica que incluya este dominio, se hace necesario que el docente construya un para qué de la profesión. Este requerimiento exige una formación del docente tanto en un saber de tipo legal sobre el sistema educativo como en un saber de tipo filosófico, político, ideológico y, hasta económico, en torno al problema de la educación formal como actividad socio-cultural

Un docente formado a conciencia en el contexto de su profesión será un maestro que logra construir el universo de su hacer profesional de cara a la estructura social en la que vive y en función de la contribución al desarrollo paulatino de la estructura. Así los saberes que va consolidado el docente en este contexto, que son saberes de tipo interdisciplinario, le permiten desarrollar una competencia contextual, determinada por:

- La estructuración de estilos de análisis de situaciones educativas (comparativo, estudio de casos, inferencias etc.) dentro y fuera de la institución educativa;
- La construcción de criterios de coherencia, de pertinencia y de adecuación curricular y didáctica que le permitan participar e incidir con fuerza y propiedad en la construcción y ejecución de los **Proyectos Educativos Institucionales**, de las propuestas curriculares, proyectos educativos y grupos de estudio entre profesores, etc.,
- La consolidación de redes de saberes que den razón de la profesión, tanto de una perspectiva retrospectiva (la historia de la pedagogía y

las huellas que deja en los campos disciplinarios), como desde una perspectiva proyectiva (futuro de los procesos educativos actuales, obstáculos, soluciones ,etc.) es decir, el docente estará en posibilidad de realizar análisis particulares sobre las generaciones entre la situación social de su comunidad las políticas educativas emanadas de la instancias formales y los propósitos institucionales, curriculares, y disciplinares, en este caso de la lengua como objeto de enseñanza.

Se insiste en la necesidad de que los profesores sean educados en el contexto legal de la profesión. Más, cuando es evidente el analfabetismo del maestro; cuando es frecuente que las normas del sistema educativo sean ajenas al maestro o sean conocidas de manera superficial o por referencia de los colegas que se interesan por las condiciones salariales y actúan por la defensa de la educación y de los maestros; esta situación genera un estado de desventaja en el docente por el desconocimiento de su normatividad en relación con su profesión y el desinterés por comprender las relaciones entre un sistema social y educativo.

Se trata de un saber de tipo legal y filosófico que exige el desarrollo de una competencia interpretativa fuerte y de una ínter textual consolidada que le permita al docente pensar la profesión, consolidarse como sujeto profesional y proyectarse en ese espacio socio cultural, hasta aquí, tendremos un docente situado en la disciplina de su especialidad y contextualizado profesionalmente.

Veamos el tercer dominio que completa el desarrollo de una competencia pedagógica en el docente.

#### 1.14.2. Exigencia del dominio Ético y Epistémico

El dominio ético y epistémico hace alusión al estatus individual del profesor como sujeto socio-profesional y como sujeto que aprende desde di-

---

*Un docente formado a conciencia en el contexto de su profesión será un maestro que logra construir el universo de su hacer profesional de cara a la estructura social en la que vive.*

---

versos sectores educativos (institucional, normativo, investigativo,) se ha considerado como problema fundamental la formación de docentes, del concepto de sí mismo que tiene el docente. Por ejemplo, la Fundación Universitaria Monserrate ha desarrollado un proyecto de investigación que indaga por el sentido de sí mismo del maestro colombiano. Esta investigación ha permitido comprender que la imagen que el maestro tiene de él como sujeto social incide fuertemente en su hacer profesional; además, la configuración de esa imagen influye de manera definitiva en el contexto de formación profesional del maestro: su nivel social, su proveniencia regional, la concepción colectiva que se tiene del ser maestro, las condiciones en que el maestro ha llegado a ser maestro: por necesidad, porque en su espacio local no hay otra opción profesional, porque no pudo estudiar otra carrera por falta de un buen resultado del ICFES o porque quiere ser maestro.

Es posible considerar qué configuración le da un sentido de ser docente, qué se estructura en primer lugar desde las elaboraciones internas que el sujeto-docente construye sobre sí mismo: sus creencias sobre lo individual (la imagen que cree proyectar) en relación con lo colectivo; sus motivaciones internas por la vida familiar, social y profesional; sus valores sobre una ética de la comunicación y una ética de la profesión docente, sus expectativas sobre lo deseable en el desarrollo de sí mismo como sujeto profesional (la imagen que quisiera proyectar como persona, como profesional) y las formas para conseguirlo

Para comprender cómo se configura un sentido de sí mismo del maestro, se pueden tener en cuenta tanto los resultados de la investigación sobre concepciones de maestros que enseñan a leer

y a escribir, citada anteriormente, como la información que arrojan los informes de los docentes que orientaron el proceso de actualización de maestros de lengua materna. Estos documentos permiten concluir que los docentes colombianos particularmente de la provincia y zona rural desarrollan una baja autoestima dado el contexto de desventaja económica (malas condiciones salariales), el conflicto social (guerra, violencia violación de los derechos humanos) en el que vive el maestro, la baja valoración de la profesión docente (status social del maestro es inferior), la pobreza en las propuestas de formación del docente (falta la presencia de las universidades y el poco acceso a la educación superior), entre otras condiciones. No obstante, tales documentos permiten observar que en contra de las anteriores condiciones también se gesta una conciencia social importante en el docente, en tanto que, a pesar de las circunstancias, valora la profesión como una de las posibilidades de contribución de los problemas de la comunidad. En últimas, parecen coexistir dos situaciones en el interno del docente: el ser y el deber ser, situaciones que determinan el desarrollo de una incursiva competencia ética del maestro; es decir, un sentido de orientación en su vida personal y profesional en su hacer y en la valoración de la construcción de la comunidad educativa.

Desde el punto de vista de la formación del docente como sujeto epistémico, se puede situar el problema en la necesidad de desarrollar en el profesor una estructura mental que aprenda

conciente y permanentemente; que se pregunte por el objeto de su profesión, por el saber qué enseña; por el contexto de su hacer profesional, que realice procesos meta discursivos y meta cognitivos que le permita comprender su contexto socio-profesional y proyectar sus posibilidades de desarrollo intelectual y académico. Visto así este nivel de la profesión del docente, el sujeto que se forma como profesor requiere, de manera fundamental, el desarrollo de unas condiciones y de una actitud de tipo intelectual orientadas a la configuración de una competencia para el tratamiento activo de la información que proviene de su entorno académico y socio-cultural

Se trata de desarrollar en el maestro las condiciones para hacer un sujeto que:

- Actúa concientemente como profesor; esto a propósito de la competencia didáctica y sus relaciones implicadas.

- Realiza con conciencia reflexiva: es decir desarrolla e implementa estrategia de evaluación de su actividad pedagógica, de sus resultados y de los procesos de los estudiantes, en aras de la transformación permanente de su que hacer y, consecuentemente de la cualificación continua de los estudiantes; necesario para el desarrollo de un sentido de la investigación pedagógica y de los posibles modelos, estrategias y formas de evaluación de esta actividad.

- Toma de decisiones con autonomía. Decide cambios en la dirección de su diseño didáctico de acuerdo con el análisis permanente que hace de él; analiza y evalúa las propuesta

curriculares oficiales para la enseñanza de la lengua materna, en relación con los propósitos del aprendizaje que considera prioritarios para el desarrollo de la competencia comunicativa en los estudiantes, propone estrategias de trabajo interdisciplinario y aporta criterios para la conformación de grupos de estudio.

- Incide en la conformación de la comunidad académica. Desarrolla estrategias para la comunicación y confrontación de sus hallazgos y de sus ideas, esto implica fundamentalmente que el profesor revele una alta competencia comunicativa: ser buen lector-escritor, ser buen argumentador en el sentido estricto, ser un buen par para su comunidad y ser un buen estratega de la comunicación académica

Las anteriores condiciones exigen el desarrollo de procesos y actitudes de tipo cognitivo y comunicativo que se pueden denominar: la competencia epistémico del profesor.

Con base en lo expuesto para los tres dominios identificados como constitutivos de la competencia del maestro, se puede concluir que las relaciones que surgen entre los haberes, los procesos, las aptitudes y los valores provenientes de cada dominio, estructuran un campo semántico y semiótico que se constituye en la matriz de desarrollo para la competencia pedagógica en el maestro. Esta matriz se convierte en el referente para la interacción semiótica-discursiva que el docente en formación o en ejercicio realiza con los nuevos saberes provenientes de los tres dominios durante toda su vida.

Así, la competencia pedagógica, como todas las competencias, se desarrolla permanentemente gracias a la interacción continua del sujeto-

docente con saberes propios de cada uno de los tres dominios y con la interacción que se gesta en la matriz de desarrollo de la competencia pedagógica entre los significados propios de cada dominio. Este proceso da cuenta de las necesarias reconceptualizaciones internas que tendrán lugar en el desarrollo intelectual del maestro y en su práctica pedagógica e investigativa. De igual manera y en otra perspectiva, la noción de competencia pedagógica permite reconceptualizaciones teóricas importantes para la elaboración de una concepción que caracterice al docente como intelectual y como profesional.

En la perspectiva de la reflexión anterior, el llamado a los distintos programas de formación de docentes que circulan en el campo de la educación superior, es para tener en cuenta en la propuestas curriculares, investigativas, de actualización y de extensión, la necesidad de estructurar estos programas a la luz de un propósito fundamental **el desarrollo de la competencia pedagógica en el maestro.**

Este criterio convoca una reflexión fuerte para la comunidad educativa sobre la profesión docente y sobre la razón de ser de una práctica pedagógica e investigativa.

## BIBLIOGRAFÍA

ARBOLEDA TORO, Néstor. (1991) *Tecnología educativa y diseño instruccional*. Bogotá: Intercored editores.

ARENDT, Hanna, (1974) *"la condición humana"* Paidos, Barcelona.

————— (1995) *"De la historia a la acción"*, Paidos. Barcelona.

Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN; UNESCO; (1998), *Memorias: "políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Hacia una Agenda de la Educación Superior en Colombia"*. Bogota

BAIN, Ken, (2007) *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Barcelona: Universidad de Valencia.

BAJTIN, Mijail. (1982) *"Ética de la creación verbal"*. Madrid: Siglo XXI

BERNSTEIN; Basil (1993) *"la construcción social del discurso pedagógico"*. Ed Mario Díaz. Bogota: "El Griot".

————— (1998) *"Pedagogía, control simbólico e identidad"*, Madrid, Morata.

————— (1998) *"Educación y conciencia: sociología de la transmisión cultural"* Ed Christian Cox. Santiago de Chile: CIDE

BISQUERRA, Rafael (2002) (coordinador). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Salamanca : Amarú Ediciones.

BLANCO GUIJARRO, Rosa y MESSINO RAIMONDI, Graciela (2000) *El estado del arte sobre las innovaciones educativas en América Latina*. Bogotá: Soporte Editorial, (Convenio Andrés Bello).

BOGOYA, Daniel y otros, (2000), *"Competencias y proyecto pedagógico"* Universidad Nacional; Bogotá.

BOURDIEU, Pierre. (1967) *"Campo intelectual y proyecto creador"*, en Jean Pouillon, *Problemas del estructuralismo*, Siglo XXI, México y Jean Claude Passeron, (La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza", Laia, Barcelona. (1979) "La distinción. Critique social du jugement", Minuit, Paris. (1990) "Sociología y cultura" Grijalbo; Mexico y Loic J.D:Wacquant(1995) "Respuestas por una Antropología reflexiva" Grijalbo, Mexico. (1998) "La dominación masculina", Ed. Du Senil, Paris.

BURNS M., Gall G., 2002, Universidad de Berkeley, Baltimore, Denver y Chelsea. Universidad de Texas (2003) *Principles of Advising, Advising Handbook* . Pág 1 Documento en Red: <http://www.utdallas.edu/dept/ugraddean/prinadv.pdf>

CABREO ALMENARA, Julio (Director). (2002) *Las TICs en la universidad*. Sevilla, España: MAD, (Colección Universitaria Ciencias de la Educación).

CARR, Wilfred (1990) *"Hacia una ciencia crítica de la educación"*, Alertes, Barcelona.

————— (1995) *"Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica"*, Morat, Madrid.

CASTORIADIS, Cornelius. (1993) *“La institución imaginada de la sociedad en el imaginario Social”*. Eduardo Colombo Compilador. De Altamira, Montevideo.

CEBIÁN DE LA SERNA, Manuel (Coordinador). *Tecnologías de la información y comunicación para la formación de docentes*. Madrid: Pirámide, 2009. 179 p. (Colección psicología).

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. CONSEJO ACADÉMICO. Reglamento Monitorías Académicas (Acta 341, 6 de mayo de 202). Consultado el: 11 de mayo de 2010. Disponible en: [http://www.lasallista.edu.co/fxcu/estud\\_aspirantes/reglamento/monitorias.htm](http://www.lasallista.edu.co/fxcu/estud_aspirantes/reglamento/monitorias.htm).

Declaración Mundial sobre la Educación Superior. Unesco, 1998.

Alexander, Tom. *Quien tiene el conocimiento tiene el poder*. Revista Summa.

Baudrillard, J. *Simulations*. New York: Semiotext. 1983.

Berstein, Basil y Díaz Mario. *Hacia una teoría del discurso pedagógico*.

Calvino, Ítalo. *Seis propuestas para el próximo milenio*.

Delors, J. *La Educación encierra un tesoro. La educación o la utopía necesaria*.

Díaz, Mario. *Pedagogía, discurso y poder*.

Espinosa, S. William. *Prospectiva de desarrollo de la investigación a partir de modelos formativos fundados en estructuras curriculares de tipo investigativo*.

Jameson, F. *Posmodernismo y sociedad de consumo*.

Gómez, V. Manuel. *Equidad social en educación, evaluación y asignación de recursos*.

Kraak, A. *Competing education and training policies: A systematic versus unit standards approach*.

Morin, Edgar. *Sobre la reforma de la Universidad*.

Las reflexiones del presente documento han sido objeto del trabajo permanente de los profesores investigadores que a continuación se relacionan los cuales han sido publicados y reconocidos ampliamente por la comunidad académica y por el Ministerio de Educación Nacional, sustentados entre otros documentos en las reflexiones desarrolladas en el Seminario Permanente sobre la Universidad del Padre Alfonso Borrero Cabal, S.J., del Padre Gerardo Remolina, S.J. entre otros; las reflexiones en torno a la Flexibilidad liderada por el Ministerio de Educación con académicos como Mario Díaz Villa, de los trabajos de Libardo Daza Martínez, entre muchos otros autores aquí referenciados, y de las experiencias en el marco de la gestión académica, académico administrativa y de las experiencias de las IES en el contexto nacional, asumidas como parte de la cotidianidad por gestores del proceso académico, algunos de los referenciados son:

Esperanza Paredes Hernández, Profesora y actual Rectora de la Universidad de Pamplona, Magíster en Literaturas de expresión española de la Universidad Laval, Québec, Canadá, Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales. Par Académico del MEN.

Dora Inés Calderón, Candidata a Doctora en Educación de la Universidad del Valle. Universidad de Pamplona, grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes.

Claudia Luz Piedrahita Echandía, profesora de la Universidad Distrital, Magíster en Psicología Clínica, Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales.

William Espinosa Santamaría, Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional.

Documentos Publicados por la Editorial Ltda., SIC.2005.

Doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director Nacional de la ESAP, 10.05.2010.

DE MOURA CASTRO, Claudio (compilador). (1998) *La educación en la era de la informática*. Cartagena, Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo, DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. (2006) *Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

DOHERTY, Martín. (2002) Universidad de Westminster. *Intercambio de Experiencias en tutorías en la Educación Superior*. Universidad del Rosario, Bogotá.

DUART, Josep M. y Albert Sangrà (compiladores). (2005) *Aprender en la virtualidad*. Barcelona: Gedisa, (Biblioteca de Educación – Nuevas Tecnologías).

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN. HUSEN, Torsten (Dir) y Postlethwaite, Neville. Madrid: Ed.Vicens-Vives. Ministerio de Educación y Ciencia, 1989. *Comunicación y habilidades comunicativas: Vol 2*.

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN. HUSEN, Torsten (Dir) y Postlethwaite, Neville. Madrid: Ed.Vicens-Vives. Ministerio de Educación y Ciencia, 1989. *Habilidades técnicas para la enseñanza: Vol 4*.

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN. HUSEN, Torsten (Dir) y Postlethwaite, Neville. Madrid: Ed.Vicens-Vives. Ministerio de Educación y Ciencia, 1989. *La tutoría como método de enseñanza: Vol 9*.

FERNÁNDEZ, Nedgidia y LAVERDE, Argemiro. (1987) *Lineamientos Conceptuales y Programáticos de la Orientación Escolar*. Dirección General de Capacitación - Ministerio de Educación Nacional. Bogotá – Colombia.

FULLAN, Michael. (2002) *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro.

GINER, Antoni. *La tutoría y el tutor estrategias para su práctica* Barcelona : Lukambanda, Auroch, 2008. ( Series Cuadernos de formación del profesorado. Educación a secundaria).

GROSS SALVAT, Begoña. (2000) *El ordenador invisible. Hacia la apropiación del ordenador en la enseñanza*. Barcelona: Gedisa, (Biblioteca de educación – Nuevas Tecnologías).

GROSS SALVAT, Begoña. (2008) *Aprendizajes, conexiones y artefactos. La producción colaborativa del conocimiento*. Barcelona: Gedisa. Comunicación Educativa.

GUZMÁN, María Dolores, CORREA, Ramón Ignacio y TIRADO, Ramón (2000) *La escuela del siglo XXI y otras revoluciones pendientes. ¿Una pedagogía de lo imposible?* Huelva, España: Hergué,

LUDERMAN R (Ed) (2001) *The role of student affairs and services in higher education*. IASAS and UNESCO, [http://www.nacada.ksu.edu/Clearinghouse/Research\\_Related/corevalues.htm](http://www.nacada.ksu.edu/Clearinghouse/Research_Related/corevalues.htm)

Mc LAREN. (1997) *Meter, Pedagogía Crítica y de Cultura Depredadora. Políticas de Oposición en la Era Posmoderna*. Paidós, Barcelona,

MILLÁN, José Antonio. (1998) *De redes y saberes. Cultura y educación en nuevas tecnologías*. Madrid: Aula XXI Santillana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*, Bogotá, 21 de agosto de 2007 International Association of student Affairs and Services Professionals.

MUMFORD, Jeni. (2007) *Coaching para dummies*. Bogotá: Norma.

NICE LAZPITA. <http://lamentonoalimenta.blogspot.com/> Publicado el 04.02.2007. Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons.

NOT, Luis. (1994) *Las pedagogías del conocimiento*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Este documento fue elaborado por la profesora Dora Inés Calderón, como ponencia que sustentó su Candidatura a Doctora en Educación de la Universidad del Valle; la Doctora hace parte del grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes.

CULTURA POLITICA, IDENTIDADES Y NUEVAS CIUDADANIAS: GRUPO ESTADO Y POLITICA. COLCIENCIAS. EDITORIAL SIC. 2005. Esperanza Paredes Hernández, Profesora y actual Rectora de la Universidad de Pamplona, Magíster en Literaturas de expresión española de la Universidad Laval, Québec, Canadá, Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales. Par Académico del MEN, Dora Inés Calderón, Candidata a Doctora en Educación de la Universidad del Valle. Universidad de Pamplona, grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes, Claudia Luz Piedrahita Echandía, profesora de la Universidad Distrital, Magíster en Psicología Clínica, Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales, William Espinosa Santamaría, Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional.. Documentos Publicados por la Editorial Ltda., SIC.2005.

PALAMIDESSI, Mariano (compilador). *La escuela en la sociedad de las redes. Una introducción a las tecnologías de la información y comunicación en la educación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

PRIETO CASTILLO, Daniel y Petr Van De Pol. (2006) *E\_learning comunicación y educación*. Bogotá: Quebecor Wold, (Radio Nederland Training Centre).

RESTREPO J., Mariluz; CAMPO V., Rafael. (2002) *La docencia como práctica, el concepto un estilo y un modelo*. Bogotá: Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana,

ROGERS, Carl y Jerome Freiberg. (1996) *Libertad y creatividad en la educación*. Barcelona: Paidós.

ROMERO IBÁÑEZ, Pablo. *Desde susurro de la creatividad*. Serie Innovaciones Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico. Ed. Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. 2000.

PERSPECTIVAS DE DESARROLLO Y SISTEMA DE INVESTIGACIONES VOLUMEN I. EDITORIAL SIC LTDA. (2005) Esperanza Paredes Hernández, Profesora y actual Rectora de la Universidad de Pamplona, Magíster en Literaturas de expresión española de la Universidad Laval, Québec, Canadá, Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales. Par Académico del MEN, Dora Inés Calderón, Candidata a Doctora en Educación de la Universidad del Valle. Universidad de Pamplona, grupo de Investigación Discurso de la Universidad de Pamplona, dirigido por la Doctora Esperanza Paredes, Claudia Luz Piedrahita Echandía, profesora de la Universidad Distrital, Magíster en Psicología Clínica, Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales, William Espinosa Santamaría, Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional.. Documentos Publicados por la Editorial Ltda., SIC.2005.

PROSPECTIVA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION A PARTIR DE MODELOS FORMATIVOS FUNDADOS EN ESTRUCTURAS DE TIPO INVESTIGATIVO. VOLUMEN I. EDITORIAL SIC EDITORIAL LTDA. 2005.

SÁNCHEZ MATAMOROS, María Rosalba. (2005) *La tutoría Académica. Aspectos generales*. Cuadernos de Psicopedagogía. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, STONE WISKE, Martha. (2006) *en la comprensión con nuevas tecnologías*. Buenos Aires: Paidós VARGAS DE AVELLA, Mauricio. PÉREZ Abril y CANALES, Luis Miguel (2001) *Materiales Educativos: Conceptos en construcción*. Bogotá: Guadalupe.

VILAGINÉS TRAVESET, Mercè. (2008) *La pedagogía sistémica Fundamentos y práctica*. Barcelona: Graó.

VIVANCOS, Jordi. (2008) *Tratamiento de la información y competencia digital*. Madrid: Alianza. ESPINOSA SANTAMARÍA, William. (1998) *Historia e introducción a la epistemología de la physis i: de los Caldeos a Einstein*. Universidad Nacional abierta y a distancia UNAD. Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional

————— (1998) *Historia e introducción a la epistemología de la physis ii: de Einstein a la Física moderna*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional

————— (1998) *Historia de la Epistemología de las ciencias de la salud: Impacto ambiental y desarrollo sostenible*. Universidad Nacional abierta y a distancia. Filósofo de la Universidad de la Salle, Especialista en Docencia Universitaria, Ph D © en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Par Académico del Ministerio de Educación Nacional

————— (2005) *Prospectiva de Desarrollo de la Investigación a partir de Modelos Formativos Fundados en Estructuras Curriculares de Tipo Investigativo*. Editorial SIC Ltda.

————— (2005) *La Autonomía Universitaria*, Doctorado en Derecho UNIEXTERNADO., 2005.

————— *La Autonomía Universitaria. Paper Uni Externado*. Doctorado en Derecho.

CALDERÓN Dora Inés. (1999) *Informe de investigación: "Sobre las concepciones de los maestros que enseñan a leer y escribir"*. En: Informe final de la primera etapa de la Investigación Hacia una comprensión del sentido de la práctica pedagógica del maestro: escuela, disciplinas y contextos. Santa Fe de Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.

DIAZ VILLA, Mario (s. f) *La Formación Académica y la Práctica Pedagógica* , ICFES.

PAREDES HERNANDEZ, Esperanza PIEDRAHITA, Claudia Luz y ESPINOSA SANTAMARIA, William, *Prospectiva de Desarrollo de la Investigación a partir de Modelos Formativos Fundados en Estructuras Curriculares de Tipo Investigativo*. Editorial SIC Ltda. 2005.

CNA (1998) *Lineamientos para la Acreditación*, Bogotá, Consejo Nacional de Acreditación, CNA.

MEJIA, Marco Raúl, "La Globalización Capitalista busca otra Universidad", Conferencia soporte del Proyecto CID de Colciencias; conferencia que, según el autor, debe leerse como continuidad de su texto (2002) "No hay universidad para el desarrollo humano integral –Saliendo del pensamiento único", publicado en *Universidad y Verdad*, Barcelona, Anthropos.

DIAZ, Mario, PAREDES, Esperanza, ALVARADO, Sara V, PÉREZ, María Dolores, MIRANDA, Ana Cristina, POLO VERANO, Pedro, ASMAR, María Patricia, REYES, María Teresa: (2001) *Estándares*

mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado. Referentes básicos para su formulación. Bogotá. ICFES,

ABRAHAM NAZIF, Martha. (1996) *Modernidad y Currículo*. Santiago de Chile: PII.E.

ANGULO G, Carlos y TORO, José Rafael. (2001) *La Universidad "Académicamente abierta" para la actual sociedad del conocimiento*-Congreso de Educación Superior, Desarrollo Global y Respuesta Nacional. Bogotá: Universidad de los Andes.

APPLE, M.W. (1986): "Ideología y currículum". Madrid, Akal.

APPLE, M.W. (1996): "Política cultural y educación", Madrid, Morata.

BACTOCK, G.H. (1980) *Dilemmas of the Curriculum*, London, Martin Robertson.

BOBBIT, F. (1918) *The curriculum*. Boston: Riberside Press.

CARR, S. y KEMMIS, S. (1986): "Teoría crítica de la enseñanza". Barcelona, Martínez Roca.  
COLL, C. (1987): "Psicología y currículum". Barcelona, Paidós.

EISNER, E. y VALLANCE, E. (1974) *Conflicting conceptions of curriculum*. Berkeley California: McCutchan publishing Corporation.

GIMENO SACRISTAN, J. (1981): "Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum", Madrid, Anaya.

GIMENO SACRISTÁN, J. (1988): "El currículum: una reflexión sobre la práctica". Madrid, Morata.

GIMENO SACRISTÁN, J. (1983): "La enseñanza: su teoría y su práctica", Madrid, Akal.

GIMENO SACRISTAN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. I. (1994): "Comprender y transformar la enseñanza". Madrid, Morata.

GÓMEZ BUENDÍA, H. (Dir.) (1998): "Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano". Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia, Santafé de Bogotá.

GRUNDY, S. (1991): "Producto o praxis del currículum". Madrid, Morata.

HIRST, H. (1969) "The Logic of the Curriculum". *Journal of Curriculum Studies*.

HIRST, H. (1982) *La educación liberal y la naturaleza del conocimiento en Educación y desarrollo de la razón*. Formación del sentido crítico, R.F. Dearden, P.H. Hirst, R.S. Peters (Editores). Edit. Narcea, Ediciones Madrid

KEMMIS, S. (1988): "El currículum más allá de la teoría de la reproducción". Madrid, Morata.

LAWTON, D. (1983) *Curriculum studies and educational planning*. London: Hodder and Stoughton.

LEMKE, Donald A. (1978) *Pasos hacia un currículo flexible*. Santiago de Chile: UNESCO-ORELALC.

MAGENDZO, Abraham. (1991) *Currículo y Cultura en América Latina*. Santiago de Chile: PII.E.

MAGENDZO, A. (1981) "Relación entre las concepciones curriculares y la definición de curriculum". En: *Revista de educación*, Ministerio de Educación, Santiago de Chile, N° 91, junio 1981.

MAGENDZO, A., (1985) Denis Lawton's Cultural Analysis Model, a proposal for application in the process of planning curriculum in Latin America, mimeo, PIIE,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. *Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado*. Guía de Procedimiento CNA 02. 2ª Ed. Santafé de Bogotá, D.C: CNA, 1998.

POSNER, George. (1998) *Análisis de Currículo*. Bogotá: Edit. Mc Graw Hill,

SCHIEFELBEIN. E. (1981) "Tendencias en la planificación educativas". En Patricio Cariola (Ed) *La educación en América Latina*, México: Lima S.A.,

SCHIRO. (1978) *M. Curriculum for better schools, The Great ideological debate*. Educational Technology Publication.

SCHWAB, J. (1962) *The Concept of the Structure of a Discipline*, The Educational Record 43, Julio 1962.

STENHOUSE, Lawrence. (1984) *Investigación y Desarrollo del Currículo*. Madrid: Ediciones Morata S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Vicerrectoría Académica. Comité de Programas Curriculares. *Cursos de Contexto*. Santafé de Bogotá: 1995.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Vicerrectoría Académica. Comité de Programas Curriculares. *Programas de Pregrado. Reestructuración Académica*. Santafé de Bogotá.

MÚNERA RUÍZ, Leopoldo, et al. Documento de trabajo. Comisión para el estudio de la reforma de la Educación Superior. Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico. Santafé de Bogotá: 1999.

ALVAREZ de Z. Carlos. (), *Pedagogía universitaria, una experiencia cubana*. Cuba. Soporte digital.

DIAZ V. Mario. (2002), *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Bogotá. ICFES.

Díaz, V. Mario. (2000). *La formación de profesores en la educación superior colombiana*. Ed. Icfes. Bogotá. Pág. 150.

GRANES, José. (2000). *Principios básicos de la docencia universitaria*. Universidad Nacional. Junio 23.

RODRIGO, M. O. y ARNAY J. (1977). *La construcción del conocimiento escolar*. Ed. Raidos. Barcelona. Introducción.

TAMAYO, Alfonso. (2000). *CNA Educación y Pedagogía*. Bogotá.

ZULUAGA, Olga L. (1987). *Pedagogía e historia*. Editorial Foro. Bogotá.

———. *El florecimiento de la investigación pedagógica*. En: *Pedagogía, discurso y poder*. Editorial Coprodic. Bogotá.

———. *Revista Educación y Cultura No. 14 "Educación y Pedagogía una diferencia necesaria"*.

———. "Educación y Pedagogía, una diferencia necesaria." En *Rev. Educación y Cultura*. Nº 14. Bogotá. Fecode-Ceid.-

MEJÍA, J. Marco Raúl. (2006) "Educación(es) en la(s) Globalización(es)". Editorial Desde Abajo. Bogotá.

GANTIVA S. Jorge. "Orígenes del Movimiento Pedagógico" en Revista Educación y Cultura-Nº 1.-Fecode-Ceid-Bogotá-1984-pàg 13.

TAMAYO V. Alfonso. "Tendencias de la Pedagogía en Colombia" en Acción Pedagógica. UPTC. Tunja. 2003. Nº 30-31.

GANTIVA, S.Jorge. Op.Cit. Pág. 15.

RODRIGUEZ, Abel y otros. "Veinte años del Movimiento pedagógico" Edit. Magisterio. Bogotá. Pág 34.

FECODE. Conclusiones del XII Congreso de Fecode. En Rev. Educación Y Cultura. Nº 1. Bogotá. 1984- Pág. 43.

"Fundamentos y Propósitos del Movimiento pedagógico" en Rev. Educación y Cultura. Nº 1- Pág. 36.

FECODE- XIII Congreso Nacional- Conclusiones. Ed. Fecode-Bogotá-1985  
MARTINEZ, B. Alberto y ROJAS Felipe. "Otra Escuela otros Maestros" en Rev. Educación y Cultura. Nº 1.-Bogotá-1984 Pág. 4.

TAMAYO V, Alfonso.- Op. Cit. Nºs 30-31.

ZULUAGA, Olga Lucía. "Pedagogía e Historia" ed. Foro. Bogotá. 1987  
Dossier de la edición Nº 66 editada en 2004. Fabio Jurado está en la pág 32.  
Martinez Alberto y otros. "El Itinerario del Maestro" en "Veinte años del Movimiento Pedagógico" Ed. Magisterio.-Bogotá- pág 77.

OCAMPO, José Fernando."Contradicciones en la Historia de la revista" en Dossier Nº 66 Educación y Cultura. Fecode-Ceid-Bogotá. Pág 30.

Rodriguez Abel y otros. Op.Cit. pág 58.

Unda Pilar y otros. "Huellas y Registros" Expedición Pedagógica Nacional. Nº 3.Bogotá. Ed. UPN. 2001. Citada por Marcos Raúl Mejía.

MEJÍA, marco Raúl. Op.Cit. pág 300.

Tamayo V. Alfonso. "Cómo Trabajar con Maestros Innovadores" Colciencias-UPTC. Tunja. 2000. Ediciones.y "Cómo identificar formas de enseñanza" Ed. Magisterio. Bogotá. 2000. Nº 77.

TAMAYO, V. Alfonso."Nuevos Paradigmas, nuevos Retos en la Formación de Docentes". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Educación, Investigación y Formación Docente". Universidad de Antioquia Medellín-Septiembre 5. 2006.

AGUERRONDO, I. 1994. Planificación de la educación hoy en América Latina: ¿crisis o redefinición? Ponencia presentada en la VI Reunión Técnica de REPLAD-OEA (mayo 1994). Documento Técnico No. 1. Brasil: Universidad de Campinas.

BRUNNER, J.J. 2000. Educación y escenarios del futuro. Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información Documento No. 16 Santiago de Chile: PREAL.

(PUE), Proyecto Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública.

Estudio de Egresados de la ESAP, 2009, Subdirección de Proyección Institucional ESAP.

Normatividad de la ESAP, relacionada con la temática de egresados desde el año 2004-2009, (Acuerdos y Resoluciones).

Régimen Académico ESAP.  
APONTE GONZALEZ, Claudia. Guía para la internacionalización de las instituciones de educación superior de Colombia. Editorial ICFES. Bogotá D.C. 2002.

AUPETIT, Didou Sylvie. La internacionalización de la educación superior en América Latina: oportunidades y desafíos. 2006.

CARDOSO ARANGO, Ximena. RODRIGEZ PINTO, Carolina, Informe final estudio estado del arte de la internacionalización de la educación superior en Colombia elaborado por: asociación colombiana de universidades - ASCUN red colombiana para la internacionalización de la educación superior - RCI, Bogotá Diciembre 12 de 2007.

Congreso nacional de educación superior de Colombia. Financiamiento, elementos de política e internacionalización de la educación superior. Universidad del Quindío. Armenia. 2001.

FERNÀN A. OSORNO H, Padecen las universidades para lograr la internacionalización, México, febrero 11 de 2010.

Jaramillo Acosta, Evelin. Internacionalización de la educación superior en Venezuela. IESALC-UNESCO, Caracas. 2005.

JARAMILLO, Isabel Cristina, La internacionalización de la educación superior en Colombia: una realidad por Construir, VI Encuentro Nacional RCI, Bucaramanga, mayo 13 de 2004.

NARVAEZ Castillo, Sandra del Pilar. Internacionalización: ¿estrategia de sostenibilidad?. Editorial Uniandes. Bogotá D.C. 2005.

PUYANA VALDIVIESO, José Ricardo, Ministerio de Educación Nacional República de Colombia, Proyecto de Internacionalización de la Educación Superior, Bucaramanga 16 de Octubre de 2008. Proyecto Universitario de la ESAP. Bogotá 2002.

SUÁREZ, Leonor, Educación Superior y Sociedad: la internacionalización como alternativa, Bogota, marzo 14 de 2009.

ZARUR MIRANDA, Xiomara. Internacionalización de la educación superior. Editorial: Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Asociación Colombiana de Universidades. Bogotá D.C. 2005.

Internacionalización de la educación superior: los nuevos proveedores externos de educación superior en Colombia. Unesco - Ascun, Bogotá. 2004.

## WEBGRAFÍA

- [http://www.colombiaplantic.org.co/medios/docs/PLAN\\_TIC\\_COLOMBIA.pdf](http://www.colombiaplantic.org.co/medios/docs/PLAN_TIC_COLOMBIA.pdf). Plan Nacional de TIC Colombia 2008 – 2019. Ministerio de Comunicaciones
- [www.teletrabajo.cl](http://www.teletrabajo.cl). [http://www.teletrabajo.cl/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=72&Itemid=31](http://www.teletrabajo.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=72&Itemid=31). Tic´s y su importancia en la vida profesional.
- <http://www.scribd.com/doc/6721052/PDAs-ales>. Universidad Privada Antenor Orrego. Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.
- <http://www.idg.es/pcworld/relacionadas/Windows>. PC WORLD digital.
- <http://www.slideshare.net/cpralmunia/la-pizarra-digital-interactiva-3507920>. La pizarra Digital Interactiva y su aplicación en la educación.
- [http://www.infocoma.es/php/index.php?option=com\\_content&view=article&id=59&Itemid=106](http://www.infocoma.es/php/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=106). Pizarra Digital interactiva y Accesorios. Informática y Comunicaciones F. Aguilar.
- [http://www.lopezfuente.com.ar/wiki\\_es.php?title=Pizarra\\_Interactiva](http://www.lopezfuente.com.ar/wiki_es.php?title=Pizarra_Interactiva). Pizarra Interactiva. López Fuente.
- <http://www.ganardineroconinternet.net/teletrabajo.html>. El teletrabajo.
- [http://www.economicas.uach.cl/tema\\_administracion019.htm](http://www.economicas.uach.cl/tema_administracion019.htm). Teletrabajo y Empresa Moderna
- [https://ctp.uniandes.edu.co/Empresas/Servicios/Articulos/el\\_teletrabajo:\\_ventajas\\_y.php](https://ctp.uniandes.edu.co/Empresas/Servicios/Articulos/el_teletrabajo:_ventajas_y.php). El Teletrabajo: ventajas y desventajas. Universidad de los Andes.
- <http://h20000.www2.hp.com/bizsupport/TechSupport/ProductList.jsp?lang=es&cc=mx&taskId=135&prodTypeId=215348&prodSeriesId=44064>. HP Jornada 520 Pocket PC series. HP.
- [http://www.grupoeducare.com/blog/template\\_permalink.asp?id=16](http://www.grupoeducare.com/blog/template_permalink.asp?id=16). Centro de Investigación Grupo Educare.
- [www.teletrabajo.cl](http://www.teletrabajo.cl). El portal de contenidos de Teletrabajo de Chile
- [http://www.microsoft.com/latam/educacion/roadmap/k12/la/4\\_Devices.aspx](http://www.microsoft.com/latam/educacion/roadmap/k12/la/4_Devices.aspx). Marco Educativo para la Educación Escolar en América Latina. Microsoft.
- <http://curriculo2002.blogspot.com/>. Enfoques Curriculares. Gerson Ignacio Eraso Arciniegas. Pasto, Nariño, Colombia.
- [http://ponce.inter.edu/cai/reserva/lvera/prot6024/El\\_curriculo.pdf](http://ponce.inter.edu/cai/reserva/lvera/prot6024/El_curriculo.pdf). Conceptualización de Currículo y el Proceso de Evaluación. Dr. Lamberto Vera Vélez, UIPR, Ponce.
- [http://www.udenar.edu.co/viceacademica/acre\\_files/MARCO%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR/FLEXIBILIDAD%20CURRICULAR%20CONCEPTUALIZACION1-I.ppt](http://www.udenar.edu.co/viceacademica/acre_files/MARCO%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR/FLEXIBILIDAD%20CURRICULAR%20CONCEPTUALIZACION1-I.ppt). Seminario Taller: Fortalecimiento de la capacidad académica de las Instituciones de Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional. Hernán Javier Pulido C.

[http://www.puj.edu.co/vice/academica/documentos/doc%20jir%20xxi/flexibilidad\\_scorrea.doc](http://www.puj.edu.co/vice/academica/documentos/doc%20jir%20xxi/flexibilidad_scorrea.doc). La Flexibilidad Curricular. Santiago Correa Uribe. Universidad de Antioquia.

[http://www.unicundi.edu.co:8080/unicundi/hermesoft/portal/home\\_1/rec/arc\\_8326.pdf](http://www.unicundi.edu.co:8080/unicundi/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_8326.pdf). Santiago Correa Uribe.

<http://biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/revista%20varela/rv1114.pdf>. Currículo y flexibilidad en la educación superior en Colombia: aspectos generales. Lic. Ingrith Y. Álvarez A. Lic. Javier D. Amado A. Lic. Raquel P. Contreras T.

[http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana3-1\\_5.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana3-1_5.pdf). Tendencias de la Pedagogía en Colombia. Luis Alfonso Tamayo Valencia. Latinoam.estud.educ. Manizales (Colombia).

[http://www.histedbr.fae.unicamp.br/art09\\_24.pdf](http://www.histedbr.fae.unicamp.br/art09_24.pdf). El Movimiento Pedagógico en Colombia. Alfonso Tamayo Valencia. Escuela de Filosofía y Humanidades. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Revista HISTEDBR On-line.

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-88058.html>. Revolución Educativa. Educar para el mundo productivo. Ministerio de Educación Nacional.

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/Working\\_Papers/knowledge\\_compet\\_ibewpci\\_8.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/knowledge_compet_ibewpci_8.pdf). Conocimiento complejo y competencias educativas. Inés Aguerro. UNESCO. Oficina Internacional de Educación.

<http://www.udenar.edu.co/viceacademica/fletec/documentos%20definitivos/competencias/competencias%201.pdf>. Seminario Taller. Fortalecimiento de la Capacidad Académica de las Instituciones de Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional. Hernán Javier Pulido C.

<http://www.umng.edu.co/docs/reeducacion/Vol1.No1/RevNo1vol1.Art10.pdf>. Competencias ciudadanas aplicadas a la Educación en Colombia. Andrea Constanza Rodríguez. Sara Patricia Ruiz León. Yolanda M. Guerra, Ph.D. Universidad Militar Nueva Granada.

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-93963.html>. CONTEXTO ACTUAL, FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EJE ARTICULADOR DEL PROCESO EDUCATIVO. Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior.

[https://www.uis.edu.co/portal/doc\\_interes/documentos/Formacion\\_por\\_Competencias\\_Suarez\\_Arroyo.pdf](https://www.uis.edu.co/portal/doc_interes/documentos/Formacion_por_Competencias_Suarez_Arroyo.pdf). La formación en competencias: un desafío para la educación superior del futuro. Dr. Benjamín Suárez Arroyo. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña

<http://www.paginasprodigy.com/peimber/7saberesMorin.pdf>. Edgar Morin. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Paidós Studio. Barcelona, 2001.

<http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/Los7saberes/index.asp>. Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. Edgar Morin. Traducción Mercedes Vallejo-Gomez. Profesora de la UPB –Medellín, Colombia.

[www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co), Consejo Nacional de Acreditación, Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co), Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Educación Superior.

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co), Sistema de Información SNIES, Consulta de Instituciones y programas del País, Estadísticas.

[www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co), Sistema de Información Observatorio Laboral, Estadísticas Estudiantes y Graduados, Perfiles Graduados por Institución, Situación laboral de graduados, Instituciones de Educación Superior, Redes Universitarias de Seguimiento a Graduados.

Normograma WEB Página Internet de la ESAP.

Andes ([www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co)),

Nacional ([www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co)),

Universidad Javeriana ([www.Javerinana.edu.co](http://www.Javerinana.edu.co)),

Universidad del Rosario ([www.urosario.edu.co](http://www.urosario.edu.co)),

Universidad Abierta y a Distancia EAN ([www.ean.edu.co](http://www.ean.edu.co)), Universidad Jorge Tadeo Lozano ([www.utadeo.edu.co](http://www.utadeo.edu.co)),

Universidad Politécnico Grancolombiano ([www.poligran.edu.co](http://www.poligran.edu.co)),

Universidad Militar Nueva Granada ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)),

Escuela Colombiana de Ingeniería ([www.escuelaing.edu.co](http://www.escuelaing.edu.co)),

Universidad del Norte ([www.uninorte.edu.co](http://www.uninorte.edu.co)),

Fundación Universitaria Konrad Lorenz ([www.fukl.edu.co](http://www.fukl.edu.co)),

Universidad Central ([www.ucentral.edu.co](http://www.ucentral.edu.co)),

Colegio Odontológico Colombiano ([www.odontologico.edu.co](http://www.odontologico.edu.co)),

Universidad San Buenaventura ([www.usbbog.edu.co](http://www.usbbog.edu.co)),

Universidad del Valle ([www.univalle.edu.co](http://www.univalle.edu.co)),

ICESI ([www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co)),

Universidad Tecnológica de Pereira ([www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)),

Universidad del Bosque ([www.unbosque.edu.co](http://www.unbosque.edu.co)),

EAFIT ([www.eafit.edu.co](http://www.eafit.edu.co)), Universidad Católica ([www.ucatolica.edu.co](http://www.ucatolica.edu.co)),

<http://www.cibersociedadnet/congreso2004/idx> Matilde Martínez Casanovas